

**Consejo de Seguridad**

Sexagésimo tercer año

*Provisional***6046^a** sesión

Martes 16 de diciembre de 2008, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Sanader	(Croacia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Grauls
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. He Yafei
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Ripert
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Ettalhi
	Panamá	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Miliband
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Expresiones de bienvenida a los ministros

El Presidente (*habla en inglés*): Al inicio de la reunión, quiero agradecer la presencia en el Salón del Consejo de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, la Excm. Sra. Condoleezza Rice; el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Su Excelencia el Muy Honorable Sr. David Miliband, Miembro del Parlamento; el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Sergey Lavrov; y el Viceministro de Relaciones Externas de China, Excmo. Sr. He Yafei, y darles la bienvenida.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Dinamarca, Egipto, Alemania, Grecia, la India, el Japón, Liberia, Noruega, Somalia, España, Suecia, Turquía y el Yemen, en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jengeli (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo, y los representantes de los demás países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Consejo, quiero dar una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Ali Ahmed Jama Jengeli, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Gobierno Federal de Transición de Somalia.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 12 de diciembre de 2008 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la

Jamahiriya Árabe Libia, en la que solicita que se invite al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Yahya Mahmassani, a participar en el examen del tema de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Si no escucho ninguna objeción, entenderé que, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación al Sr. Mahmassani.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Mahmassani a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 15 de diciembre de 2008 del Representante Permanente de Sudáfrica, en la que solicita que se invite al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Excmo. Sr. Ramtane Lamamra, a participar en el examen del tema de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Si no escucho ninguna objeción, entenderé que, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación al Sr. Ramtane Lamamra.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Lamamra a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Doy la bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/789, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Bélgica, Croacia, Francia, Grecia, Liberia, Panamá, la República de Corea, España y los Estados Unidos de América.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Francia, Indonesia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Panamá, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1851 (2008).

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En este siglo XXI, la comunidad internacional se ve obligada a aceptar retos nuevos, y también retos viejos, como la piratería. Los piratas del siglo XXI, según podemos ver, están bien equipados y organizados. Sus acciones son cada vez más audaces y sus exigencias indignantes. Todos los días recibimos informes acerca de la captura de nuevos buques. La piratería y los robos a mano armada frente a las costas de Somalia constituyen una grave amenaza a los marineros y los pasajeros de los buques y afectan la seguridad de la navegación marítima. Hace difícil la prestación de asistencia internacional humanitaria a Somalia y causa graves pérdidas económicas a muchos Estados.

Todo ello exige que nosotros, los miembros de la comunidad internacional, actuemos con decisión. El problema ha sido motivo de atención en el Consejo recientemente, lo que ha hecho mucho en este sentido. Además de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otros instrumentos jurídicos internacionales, existen también resoluciones que generan una base legislativa para adoptar medidas que permitan garantizar la seguridad de los buques en la región y envíen un enérgico mensaje a los Miembros de las Naciones Unidas acerca de la necesidad de participar en la solución de este problema, que es sumamente complicado. Es importante que las resoluciones del Consejo se basen en el derecho internacional vigente y no que traten de cambiarlo.

Para Rusia, como Potencia marítima, la seguridad de la navegación marítima es muy importante. Nuestros ciudadanos ya han sufrido los efectos de la

piratería. En octubre de este año, la armada rusa participó en esfuerzos internacionales encaminados a luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia en virtud de la resolución 1816 (2008), junto con los buques militares de otros Estados. Más de 30 buques rusos y extranjeros fueron escoltados a través de la parte más peligrosa de la región y se frustraron varios ataques de piratas. Nuestro buque escolta, el Nyeustrashimy, pronto se marchará de la región, pero nuestra presencia quedará garantizada con la presencia de otros buques de la armada rusa, que, por supuesto, seguirán trabajando con interlocutores para luchar contra la piratería.

Acogemos con beneplácito el hecho de que, en respuesta al llamamiento del Consejo para realizar esfuerzos unificados en la lucha contra la piratería, han respondido una gran cantidad de Estados y de organizaciones. Queremos subrayar la posición activa de los países de la región y de la Unión Europea. Se ha trabajado muchísimo en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI), cuyos expertos y potencial intelectual serán cada vez más necesarios. Respaldamos las propuestas de establecer un mecanismo que permita coordinar la acción de la comunidad internacional para poner fin a la amenaza de la piratería, como se refleja en la resolución que acabamos de aprobar.

Lamentablemente, hasta el momento, en la mayoría de los casos, los piratas quedan impunes. En cierta medida, ese es el resultado del desarrollo inadecuado de los procedimientos jurídicos y prácticos para que los piratas rindan cuentas por sus actos. Pedimos que se aprovechen mejor los instrumentos jurídicos internacionales para garantizar la seguridad de los envíos y mejorar las normas jurídicas en esa esfera, siempre teniendo en cuenta las características específicas de cada situación.

La nueva resolución que hemos aprobado hoy es una decisión importante, a la que hemos llegado por petición del Gobierno Federal de Transición de Somalia, cuyo representante se encuentra hoy entre nosotros. Sin embargo, no debemos olvidar que la piratería y el robo a mano armada en el mar son sólo la punta del iceberg de los problemas a los que debe hacer frente Somalia en la actualidad. Es poco probable que el problema se resuelva exclusivamente con el uso de la fuerza. Debemos trabajar activamente para lograr la estabilización social, económica y política en Somalia, a fin de socavar la base material de los piratas.

La resolución 1838 (2008) se refiere a ello específicamente, al decir que la paz y la estabilidad, el fortalecimiento de las instituciones estatales, el desarrollo económico y social, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho son fundamentales para crear las condiciones favorables que permitan eliminar totalmente la piratería y el robo a mano armada en el mar en las aguas frente a las costas de Somalia. Asimismo, está claro que una solución a largo plazo sólo será posible gracias a un acuerdo político amplio en Somalia, que debe contar con la asistencia de la Unión Africana, las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional. Esperamos que la resolución que acabamos de aprobar ayude, en términos prácticos, en ese sentido.

Sr. Miliband (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Antes de leer mi declaración, quisiera comenzar con una explicación de voto relativa a la resolución que acabamos de aprobar.

El Reino Unido ha votado a favor de la resolución que acabamos de aprobar porque apoya la adopción de medidas vigorosas para tratar la grave amenaza a la navegación internacional, incluido el suministro de ayuda humanitaria al pueblo de Somalia, que suponen la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

La autorización que se confiere en el párrafo 6 de la resolución en el sentido de permitir que los Estados cooperen con el Gobierno Federal de Transición para “adoptar todas las medidas que sean apropiadas en Somalia, con el propósito de eliminar los actos de piratería” permite actuar a los Estados y a las organizaciones regionales, con el consentimiento del Gobierno Federal de Transición, y utilizando la fuerza, si fuera necesario, contra los actos de piratería en territorio somalí. Se trata de un importante instrumento adicional para luchar contra los que planean, facilitan o promueven actos de piratería desde territorio somalí.

El Reino Unido considera que todo uso de la fuerza tiene que hacerse sólo en caso necesario y de manera proporcionada. Estos conceptos incluyen una evaluación en el sentido de que las medidas adoptadas deben ser adecuadas a las circunstancias en las que se vayan a aplicar.

Con esto concluyo mi explicación de voto. Ahora deseo formular una declaración sobre la cuestión más amplia de la piratería y cuestiones conexas.

Evidentemente, agradezco sinceramente a nuestra colega la Sra. Rice su iniciativa de presentar esta resolución, así como de garantizar que cuente con un apoyo unánime. Considero que representa una importante oportunidad para debatir tanto la cuestión específica de la piratería como la cuestión más amplia de la situación en Somalia. Trataré de ser breve.

Los mares frente a las costas de Somalia constituyen una arteria económica clave para el comercio mundial y para muchas de las naciones aquí representadas. Sin embargo, esos mares también son fundamentales para el envío de suministros humanitarios básicos al pueblo somalí. El Reino Unido y muchos otros países están trabajando para solucionar la cuestión de la piratería en el mar, junto con la Unión Europea, la OTAN y la Fuerza Combinada de Operaciones 150, que desempeñan su función de escoltar a los buques del Programa Mundial de Alimentos, impedir las actividades de piratería y, siempre que sea posible, poner fin a los ataques. Otros países también aportan recursos navales para llevar a cabo tareas similares. La cooperación a nivel militar entre esos contribuyentes demuestra que podemos trabajar juntos para buscar una solución a esta difícil cuestión.

Sin embargo, es importante que trabajemos no sólo en el frente militar, sino con la industria naviera, ya sea entre Gobierno e industria o por conducto de la Organización Marítima Internacional. Para apoyar esos esfuerzos, acojo con satisfacción las medidas prácticas que hemos acordado en la resolución de hoy.

No obstante, como ha señalado mi colega ruso, no podemos limitarnos a analizar la cuestión de la piratería a través del prisma del comercio o los envíos internacionales. En la propia Somalia, tal como se desprende de la información ofrecida por televisión o en la prensa, las situaciones política, humanitaria y de seguridad suponen verdaderos riesgos. Para muchas personas, el proceso de Djibouti abrió un posible nuevo capítulo para Somalia. Se trata de un proceso dirigido por Somalia y debe continuar siendo así. Sin embargo, como miembros del Consejo de Seguridad tenemos la responsabilidad de hacer todo lo posible por apoyarlo. No tendrá éxito si se trata de manera independiente del proceso político.

Espero que todos los participantes en la negociación hagan lo que sea necesario para convertirlo en una realidad práctica. El objetivo claro y

común es trabajar para alcanzar un compromiso digno de crédito del Gobierno Federal de Transición, la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y otras fuerzas políticas para revitalizar el proceso político de Djibouti con el objetivo de crear un sistema político más representativo.

Sin embargo, hay dos esferas principales de incertidumbre que plantean interrogantes para el Reino Unido. Una se refiere a la incertidumbre política y la otra a la incertidumbre sobre la situación de la seguridad.

En cuanto a la incertidumbre política, se necesitan medidas tempranas concretas para encontrar una manera viable de avanzar. La reciente visita de Sheik Sharif a Mogadishu representa un importante ejemplo al respecto. También necesitamos una transición pacífica al gobierno de unidad nacional y el nombramiento inequívoco de figuras clave para el gabinete. Esto será fundamental para que los somalíes desarrollen un sector de la seguridad autóctono.

Al mismo tiempo, está claro que también existen cuestiones importantes relativas a la situación de la seguridad. Espero con interés escuchar en este debate las opiniones de varios de los miembros aquí presentes, incluida la delegación somalí, sobre su modo de entender las intenciones de los gobiernos de la región, sobre el futuro de la Misión de la Unión Africana en Somalia y sobre las necesidades en materia de seguridad de ese país. Comprendemos que la historia de la intervención en Somalia comporta gran cantidad de lecciones importantes para todos nosotros. Nos ocuparemos de esas cuestiones de manera coherente con nuestros compromisos, no sólo de la situación humanitaria, sino también del apoyo político que será necesario para avanzar.

Sr. He Yafei (China) (*habla en chino*): China apoya la celebración de esta reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad para luchar contra la piratería frente a la costa de Somalia. Esta reunión y la resolución que acabamos de aprobar demuestran una vez más el compromiso y la confianza de la comunidad internacional de colaborar en la lucha contra la piratería. El mensaje transmitido por el Consejo de Seguridad es positivo, adecuado y oportuno.

La piratería frente a la costa de Somalia se ha convertido en un mal endémico y en un asunto internacional, que supone una gran amenaza para la navegación, el comercio marítimo y la seguridad en el

mar internacionales. China es una de sus víctimas. Hasta la fecha, un total de seis buques matriculados en China o alquilados por mi país han sido secuestrados en las aguas frente a la costa de Somalia. Un buque con 17 ciudadanos chinos sigue en cautividad. Estos hechos han generado una gran preocupación en el Gobierno chino y en la población en general. El retraso de larga data de la solución a la cuestión somalí supone una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, mientras que el aumento de la piratería frente a las costas de Somalia ha empeorado la situación de la seguridad en ese país.

En cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, este año el Consejo de Seguridad ha aprobado hasta la fecha tres resoluciones relativas a esta cuestión. China acoge con satisfacción la cooperación internacional en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia y respalda los esfuerzos de los países interesados por enviar buques de guerra a la región para lanzar una ofensiva contra los piratas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. China está considerando seriamente el envío de buques al Golfo de Adén y a las aguas frente a la costa somalí para llevar a cabo operaciones de escolta en el futuro cercano.

Para intensificar la lucha contra la piratería frente a la costa somalí, la delegación china quisiera presentar las siguientes propuestas. En primer lugar, debemos potenciar al máximo el importante papel de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que en la lucha contra la piratería en esa región participan muchas partes diferentes, el problema sólo puede resolverse a través de la coordinación de los esfuerzos de todos los interesados. Por lo tanto, es fundamental que las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, lleven a cabo su función fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales y de coordinar con eficacia la respuesta y los esfuerzos de todos los países interesados.

En segundo lugar, hay que adherirse estrictamente al derecho internacional y a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es un requisito importante para que la población de Somalia y el resto de la comunidad internacional presten un apoyo amplio a los esfuerzos de lucha contra la piratería. La comunidad internacional debe fundamentar su cooperación en la Convención de las Naciones Unidas

sobre el Derecho del Mar y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Toda operación contra la piratería debe ejecutarse de plena conformidad con los mandatos establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad y, en particular, respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de los países ribereños y tras haber obtenido el consentimiento previo del Gobierno Federal de Transición de Somalia.

En tercer lugar, es preciso formular una estrategia integrada. Combatir la piratería frente a las costas de Somalia constituye un empeño amplio y sistemático, ya que ello entraña esfuerzos en el ámbito político, militar, económico, diplomático y judicial. Hay que desplegar esfuerzos concertados en distintos ámbitos a fin de lograr resultados tangibles. Además, se deben establecer las prioridades de las diferentes fases y, posteriormente, redefinirlas a la luz de los cambios en la situación.

En cuarto lugar, hay que prestar asistencia a Somalia para fortalecer su propia capacidad y lograr su participación en la cooperación regional. El Gobierno y el pueblo de Somalia tienen la clave para resolver la cuestión de la piratería. La comunidad internacional debe ayudar al Gobierno de Somalia a fomentar su capacidad de distintas formas. Prácticas exitosas anteriores han demostrado que la cooperación regional puede desempeñar un papel importante en este sentido. China celebra los esfuerzos concertados que harán los países ribereños del Mar Rojo, el Golfo de Adén y el Océano Índico occidental para hacer frente al problema de la piratería frente a las costas de Somalia mediante acuerdos regionales.

La piratería frente a las costas de Somalia no es un fenómeno aislado. El flagelo de la piratería es sólo un síntoma de las profundas crisis que enfrenta Somalia en los ámbitos político, económico, social y humanitario. La comunidad internacional debe tomar en serio la lucha contra la piratería. No obstante, más importante aun es erradicar las causas raigales de la piratería. Pedimos a todas las partes interesadas que sigan fomentando el proceso político y promoviendo la aplicación del Acuerdo de Djibouti de buena fe.

El Consejo de Seguridad debe tener en cuenta el ferviente deseo del Gobierno de Somalia y de la Unión Africana, fortalecer la Misión de la Unión Africana en Somalia y encomendar a las Naciones Unidas que asuman cuanto antes las operaciones de mantenimiento de la paz en Somalia. Entretanto, la comunidad

internacional debe trabajar para impedir que la situación humanitaria en Somalia siga deteriorándose. También debe aumentar su asistencia a Somalia en materia de infraestructura y proyectos de desarrollo, a fin de ayudar al país a reactivar su capacidad productiva. China seguirá haciendo la contribución que le corresponde en este sentido.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*):

Antes de formular nuestra declaración general, permítaseme poner de manifiesto la postura de Indonesia respecto de la resolución que el Consejo acaba de aprobar. Mi delegación votó a favor de la resolución 1851 (2008) como muestra de su reconocimiento de la grave amenaza que representa la piratería frente a las costas de Somalia. Sin embargo, al hacerlo, no perdemos de vista el hecho de que, en definitiva, la solución de esta amenaza debe provenir de la propia Somalia. Por consiguiente, deseamos recalcar una vez más la necesidad de promover condiciones propicias para estimular el proceso político en ese país.

A este respecto, quisiéramos poner de relieve la necesidad de velar por que las medidas previstas en el párrafo 6 de la resolución no compliquen, de manera no deliberada, la búsqueda de una solución política de la crisis de Somalia. Asimismo, deseamos insistir en la necesidad de garantizar que las medidas previstas en ese mismo párrafo no exacerben la situación humanitaria imperante en el país y se adopten de plena conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos aplicables.

Deseamos recalcar, además, que hay diferentes medidas para afrontar la amenaza de la piratería en Somalia. Dicho de otro modo, esta resolución no se refiere exclusivamente a la aplicación de medidas de fuerza. Deseamos hacer particular hincapié en la importancia de las medidas de aplicación jurídica.

Mi delegación encomia la resolución, por cuanto en ella se reconoce la necesidad de promover la coordinación entre los Estados y las organizaciones regionales que luchan contra la amenaza de la piratería en Somalia, así como la importancia de fomentar la capacidad nacional de Somalia para encarar esta amenaza.

Mi delegación desea subrayar que, ante todo, las medidas previstas en esta resolución, como en otras

resoluciones anteriores, dimanar de la solicitud del Estado interesado, concretamente, Somalia.

Por último, apoyamos esta resolución porque se centra en Somalia y en ella se establece claramente que sus disposiciones no afectarán a los derechos, las obligaciones ni las responsabilidades de los Estados Miembros en virtud del derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, y no se considerará que dicha resolución establece una norma de derecho internacional consuetudinario.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): También tenemos el honor de ofrecer una explicación de voto. Hemos votado a favor de la resolución atendiendo a la solicitud que Somalia formuló al Consejo de Seguridad con respecto al apoyo a los países de la región en los esfuerzos por combatir la piratería en las aguas frente a la costa de Somalia.

Deseamos reafirmar que la resolución tiene por objetivo velar por el respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia y promover una navegación marítima segura e ininterrumpida en la zona. Las medidas que se adopten en virtud de la resolución deberán ser compatibles con los tratados internacionales pertinentes y no se considerará que establecen una norma de derecho internacional consuetudinario.

Sr. Urbina (Costa Rica): Sr. Presidente: Mi delegación también quisiera explicar las razones que tuvo al apoyar la resolución que acabamos de aprobar, porque reconocemos que las actividades de piratería y robo a mano armada en las costas y el territorio de Somalia demandan acciones concretas de parte del Consejo para ayudar a combatirlas. Por esa misma razón, Costa Rica apoyó las resoluciones anteriores sobre la materia, a saber, las resoluciones 1816 (2008), 1838 (2008) y 1846 (2008), aprobadas por el Consejo en los últimos seis meses.

Para mi delegación, la piratería y el robo a mano armada en las costas y el territorio de Somalia son consecuencia de la crisis que vive ese país, pero no constituyen la causa fundamental de ese problema. Creemos que el Consejo debe atender con prontitud esa causa principal con la misma diligencia que atendió sus consecuencias, a fin de cooperar para que ese país alcance la paz y la estabilidad duraderas.

Consideramos que para toda actividad que se pretenda implementar para combatir la piratería y el robo a mano armada en las costas y el territorio de Somalia es indispensable contar con el consentimiento expreso del Gobierno de ese país, que debe tener siempre la última palabra en lo que le compete directamente. También es indispensable enmarcar esas actividades dentro del derecho internacional, así como coordinar estrechamente con el Gobierno.

Por esa razón hubiésemos querido ver una mención expresa al derecho internacional al final del párrafo 6 de la parte dispositiva, de manera tal que la limitación a la aplicación de todas las medidas necesarias que prescribe el párrafo se hicieran siempre dentro del marco del derecho internacional, incluido el derecho humanitario internacional y los derechos humanos. Discrepamos con quienes entienden que una mención expresa al derecho internacional es una forma de limitar o vaciar la parte dispositiva de esta resolución. Creemos que cuando el Consejo de Seguridad actúa de conformidad con la Carta, como en esta ocasión, sus resoluciones no sólo tienen fundamento jurídico internacional, sino que a la vez se constituyen en derecho internacional.

Finalmente, mi delegación hace un llamado a los Estados para que implementen tanto esta resolución como las anteriores y para que en sus actividades de cooperación en el combate de la piratería y el robo a mano armada en las costas y el territorio de Somalia adopten medidas en coordinación con el Gobierno de ese país y en estricto apego a las disposiciones del derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra Su Excelencia el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): La sesión del día de hoy tiene lugar en una coyuntura crítica para la prolongada tragedia de Somalia. Lo que me indicó Etiopía en la carta de fecha 25 de noviembre que me dirigió en el sentido de que tiene previsto retirar sus tropas de Somalia a fines de este año se atiene al Acuerdo de Djibouti, pero fácilmente podría conducir al caos. En respuesta al riesgo de que se deteriore la situación de seguridad y a las preocupaciones expresadas por la Unión Africana, este órgano y la Unión Africana deben trabajar en estrecha cooperación para prestar apoyo adicional a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) a fin de

fortalecer su capacidad de defenderse y de seguir ejerciendo el control sobre las zonas estratégicas de Mogadishu, en tanto continúan los esfuerzos por crear estructuras de seguridad somalíes en el marco del proceso de Djibouti. El Primer Ministro Meles Zenawi ha reiterado al Parlamento de Etiopía su intención de retirar completamente las tropas en dos semanas.

La Unión Africana tiene previsto debatir la prórroga del mandato de la AMISOM en la reunión ministerial que tendrá lugar en Addis Abeba el 22 de diciembre. Si no se prorroga el mandato, es probable que las fuerzas de la AMISOM se retiren antes que las fuerzas etíopes. Sin embargo, nos alienta una señal enviada tanto por Burundi como por Rwanda en el sentido de que están dispuestos a desplegar nuevas unidades de combate en la AMISOM si se ponen a su disposición los recursos esenciales. Todas las miradas se dirigen hacia el debate que sostenemos en este Salón para tratar de determinar hasta qué punto la comunidad internacional está dispuesta a reaccionar ante este peligro. Nuestra decisión de hoy será crítica para las decisiones que adopte la Unión Africana la próxima semana respecto de Somalia.

Ahora quisiera referirme brevemente a los últimos acontecimientos acaecidos en Somalia. En Somalia se está llevando a cabo un proceso político fiable conocido como el proceso de Djibouti, que ha sido alentado por mi Representante Especial, el Sr. Ahmedou Ould Abdallah. El 25 de noviembre las partes somalíes estuvieron de acuerdo en ampliar el Parlamento Federal de Transición con la adición de 275 escaños. Las partes también acordaron ampliar el período de transición, que termina en septiembre de 2009, dos años más. Se espera que el Parlamento ampliado elija nuevos dirigentes para los somalíes. Las partes también convinieron en crear una fuerza conjunta que sirva como el núcleo de una futura fuerza de seguridad unida.

El regreso a Mogadishu del líder de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, el Jeque Sharif, y 39 de sus seguidores, tras dos años de exilio, es un avance promisorio. Los informes indican que fueron calurosamente recibidos por los somalíes. Ello representa el primer paso para la introducción y la consolidación del proceso de paz de Djibouti en Somalia. Como he dicho en varias ocasiones, la responsabilidad de lograr la paz y la estabilidad en Somalia reside fundamentalmente en los propios somalíes. Sin embargo, los continuos enfrentamientos

en el seno del Gobierno Federal de Transición y el reciente cisma entre el Presidente y el Primer Ministro en lo que respecta a las competencias del primero pueden menoscabar el proceso de paz y afectar el funcionamiento y la estabilidad del Gobierno. Al mismo tiempo, insto a los grupos armados en Somalia que han presentado la retirada de Etiopía como una condición para poner fin a la lucha a que depongan las armas y se sumen al proceso de Djibouti.

El acceso de la asistencia humanitaria sigue estando severamente restringido y el nivel de inseguridad para el personal humanitario y la población civil local es inaceptablemente alto. Sólo en lo que va de este año se estima que unas 250.000 personas fueron desplazadas de Mogadishu. El número total de desplazados internos asciende a 1,3 millones y un promedio de 5.000 refugiados somalíes llegan cada día a los campamentos de refugiados en Kenya. El número de personas que necesitan asistencia y apoyo para subsistir en Somalia se calcula en 3,2 millones. La prestación de asistencia sigue siendo un desafío logístico, que resulta aun más complicado debido a la piratería, que ha incrementado el costo del transporte de los suministros. Estoy profundamente preocupado por los ataques directos contra el personal que presta asistencia y el personal de las Naciones Unidas, que entre septiembre y diciembre causaron la muerte de cuatro miembros del personal de las Naciones Unidas. Los desafíos son enormes; sin embargo, los organismos humanitarios siguen entregando suministros de socorro, incluso en las zonas de conflicto. Si la situación de seguridad se deteriora, el acceso a la asistencia humanitaria empeorará.

En varias oportunidades he afirmado que la respuesta más conveniente a los complejos desafíos de seguridad en Somalia es una fuerza multinacional, en lugar de una típica operación de mantenimiento de la paz. Esa fuerza deberá tener la plena capacidad militar que se requiere para apoyar la cesación de los enfrentamientos armados, estabilizar la situación en Mogadishu y defenderse. Me he dirigido a 50 países y a tres organizaciones internacionales para solicitar sus contribuciones a la fuerza multinacional. La respuesta no ha sido alentadora. Ningún Estado Miembro se ha ofrecido para encabezar la fuerza. A falta de suficientes compromisos para integrar la fuerza multinacional, tengo la intención de proponer al Consejo tres medidas concretas que podrían establecer los arreglos de seguridad necesarios para apoyar el proceso de paz de

Djibouti. Si tienen éxito, esas medidas allanarían el terreno para el despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución 1814 (2008) del Consejo de Seguridad.

En primer lugar, debemos proporcionar a la Unión Africana recursos considerables y fiables para reforzar la AMISOM, incluidos los medios para que Rwanda y Burundi desplieguen las unidades de combate adicionales que prometieron. También sugiero que todos los recursos prometidos para una fuerza multinacional se vuelvan a dirigir a la AMISOM en el caso de que no se concrete una fuerza multinacional. La financiación debe ser una de las principales preocupaciones, y deberemos estudiar con los Estados Miembros enfoques creativos para movilizar los fondos necesarios. En momentos en que estamos disolviendo la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, ya hemos determinado los medios que se podrían donar a la AMISOM, con la aprobación de la Asamblea General.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe estudiar los medios de fomentar la capacidad de las propias partes somalíes para restablecer la seguridad, introducir las conversaciones de Djibouti en Somalia y hacer avanzar el proceso de paz. Ello podría incluir la capacitación, mediante asociados internacionales, de las fuerzas conjuntas del Gobierno y la Alianza que se prevé en el Acuerdo de Djibouti, así como el fomento de la capacidad en los sectores policial, judicial y penitenciario. Esos esfuerzos se llevarán a cabo en el marco de una estrategia general de reforma del sector de la seguridad, que sería responsabilidad nacional y en la que las Naciones Unidas tendrían una función de coordinación.

Por último, el Consejo podría estudiar la posibilidad de establecer un equipo de tarea marítimo o de añadir a las operaciones de lucha contra la piratería un componente de respuesta para casos extremos. Éste tendría la capacidad de llevar a cabo operaciones en Somalia en apoyo de las actividades de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y de las operaciones de la AMISOM. Nuestro objetivo es estabilizar Somalia y encontrar una solución duradera para la crisis en ese país. Reconozco que algunos miembros del Consejo tienen otras sugerencias sobre el modo de hacer frente a la crisis de seguridad en Somalia, entre ellas colocar a las fuerzas de la AMISOM bajo el mando de una operación de las

Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Esa no es nuestra opción preferida. Opinamos que en estos momentos la opción más realista es fortalecer a la AMISOM, entre otras cosas, mediante la provisión de fondos, el apoyo logístico, el entrenamiento y los equipos necesarios, así como otros tipos de refuerzo que puedan aportar las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

Al mismo tiempo, seguimos la planificación de contingencia para el despliegue de una operación completa de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el momento oportuno y en condiciones propicias, conforme pidió el Consejo. Pronto presentaré un informe exhaustivo al Consejo de Seguridad, en el que se incluyan esas propuestas.

Comparto la profunda preocupación de los Estados Miembros por la escalada de los actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia. Acojo con satisfacción las medidas que acaba de adoptar el Consejo para hacer frente a esa cuestión.

Me siento muy impresionado por las medidas adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales para aunar esfuerzos y recursos en la lucha contra los actos de piratería y robo a mano armada en el mar. Deseo dar las gracias a la Unión Europea, a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y a los Estados Miembros en forma individual que han contribuido en ese sentido.

Sigue existiendo la necesidad de coordinar y fortalecer esos esfuerzos. Mi Representante Especial para Somalia convocó una conferencia internacional sobre la piratería del 11 al 12 de diciembre a fin de seguir examinando esa cuestión. Mi Asesor Jurídico está dispuesto a ayudar a los Estados a tratar de hallar una solución para los problemas prácticos, jurídicos y de jurisdicción que ello plantea.

Conforme solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución 1846 (2008), de 2 de diciembre, presentaré recomendaciones sobre la manera de garantizar a largo plazo la seguridad de la navegación internacional frente a las costas de Somalia. Entre tanto, la Secretaría ha designado un Centro de coordinación en la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para intercambiar información sobre operaciones contra la piratería.

Debemos ser conscientes de que la piratería es un síntoma del estado de anarquía que ha reinado en

Somalia durante 17 años. Esa anarquía constituye una grave amenaza para la estabilidad regional, así como para la paz y la seguridad internacionales. Las actividades para combatir la piratería deben ser evaluadas en el contexto de un enfoque amplio que fomente un proceso de paz incluyente en Somalia y ayude a las partes a restablecer la seguridad y la capacidad de gobernanza, a enfrentar los problemas de los derechos humanos y a aprovechar las oportunidades económicas en todo el país.

Pido a los dirigentes y al pueblo de Somalia que den una posibilidad a la paz y dejen atrás los 17 años de guerra. Me preocupa principalmente la falta de unidad constante entre las autoridades del Gobierno. Sin un Gobierno eficaz y unido que apoyar, es muy poco lo que las Naciones Unidas y, de hecho, la comunidad internacional pueden hacer en Somalia. Exhorto a los dirigentes del país a que dejen de lado las diferencias y den prioridad al futuro del pueblo somalí.

Como comunidad internacional, debemos enviar hoy una señal política positiva al pueblo somalí y a la Unión Africana de que estamos dispuestos a facilitar la senda de seguridad que complementa los compromisos políticos alcanzados a través del proceso de Djibouti.

Debemos actuar antes de que sea demasiado tarde.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, Sr. Secretario General y todos mis colegas: Muchas gracias por participar en esta sesión tan importante del Consejo de Seguridad sobre la piratería.

Evidentemente, estamos aquí porque el surgimiento de la piratería y la amenaza cada vez mayor que plantea para el comercio, la seguridad y, quizás más importante aun, el principio de la libertad de navegación de los mares, son problemas que deben preocupar a todo Estado nación, y considero que la resolución que hemos aprobado hoy nos ayudará a avanzar para lograr una respuesta coordinada al flagelo de la piratería.

Hemos observado que varios factores han limitado la eficacia de nuestra respuesta, aunque numerosos países han respondido. Los Estados Unidos han sido parte de esa respuesta, como lo han sido también la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y varios países más representados en este Salón. Sin embargo, como no han

existido mecanismos para que los Estados coordinen sus acciones de manera eficaz, considero que nuestra respuesta ha sido menor que la suma de sus partes.

Deseo anunciar que los Estados Unidos tienen la intención de trabajar con los asociados para crear un grupo de contacto sobre la piratería somalí. Prevemos que el grupo de contacto actúe como mecanismo para intercambiar información de inteligencia, coordinar actividades y ponerse en contacto con otros asociados, incluidos los de las industrias navieras y de seguros. Esperamos con interés trabajar rápidamente en esta iniciativa.

Un segundo factor que limita nuestra respuesta es la impunidad de que gozan los piratas. La piratería y, peor aún, los piratas pagan poco por su delincuencia. Sus guaridas en Somalia los protegen de los buques militares en el Golfo de Adén y, como vimos en el caso del secuestro del *Sirius Star*, a 500 millas náuticas de Mombasa, y de los recientes ataques infructuosos incluso más al sur, frente a las costas de Tanzania, los piratas se adaptan a la presencia militar en el Golfo de Adén alejándose más para atacar a buques que no lo esperan.

Para hacer que la piratería sea más costosa y más difícil de llevar a cabo, los Estados Unidos, con el consentimiento del Gobierno Federal de Transición de Somalia, consideran que la autorización que ha dado hoy el Consejo de Seguridad para que los Estados puedan perseguir a los piratas hasta sus lugares de operaciones en tierra tendrá una repercusión importante. La historia ha demostrado en reiteradas ocasiones que las operaciones marítimas por sí solas son insuficientes en la lucha contra la piratería.

Tenemos también un problema respecto de las medidas que deben adoptarse para facilitar la entrega, la detención y el enjuiciamiento de los piratas capturados. En virtud del derecho internacional, reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las resoluciones del Consejo de Seguridad 1846 (2008) y 1816 (2008), así como el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, de 1988, la comunidad internacional ya tiene suficiente autoridad jurídica y mecanismos a su disposición para detener y enjuiciar a los piratas, pero en ocasiones han faltado la voluntad política y la coordinación para hacerlo.

Ese problema de capacidad se manifiesta principalmente en los Estados de la región.

Su proximidad a los piratas los convierte en una opción evidente para celebrar los juicios en el lugar, pero muchos carecen de la capacidad judicial y la capacidad de aplicación de la ley necesarias para hacerlo. Por consiguiente, pedimos a todos los Estados, principalmente los que son víctimas de la piratería somalí, que contribuyan de manera generosa a crear la capacidad judicial de los Estados de la región signatarios del Convenio de 1988. En la resolución pedimos también que las Naciones Unidas consideren las posibilidades de fomentar la capacidad judicial en esos Estados.

Al mismo tiempo, mientras esperamos que los Estados de la región desempeñen un papel importante, es necesario también que los Estados que son víctimas compartan la misma responsabilidad de enjuiciar a los piratas. Los Estados del pabellón de buques secuestrados, los Estados cuyos nacionales son propietarios de buques secuestrados o que tienen miembros de la tripulación en buques secuestrados deben cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de 1988 en relación con la recepción y el enjuiciamiento de los presuntos piratas.

Debemos pedir a la industria marítima que promueva las capacidades para aumentar la capacidad de legítima defensa de los buques. Una vez que se desarrolle una situación de toma de rehenes, aumentan los riesgos de las operaciones militares. Por consiguiente, una parte importante de la lucha contra la piratería debe medirse en el aumento de las capacidades de legítima defensa de los buques comerciales, aumentando las posibilidades de éxito contra los piratas hasta que lleguen los buques de guerra.

Por último, y muchos colegas han hablado de ello, debemos abordar las causas profundas del problema de la piratería. La piratería es un síntoma, un síntoma de la inestabilidad, de la pobreza y de la anarquía que han asolado a Somalia en los últimos dos decenios.

El proceso de paz de Djibouti ha alcanzado algunos progresos políticos en los últimos meses. Doy las gracias al Secretario General por la excelente labor de su Representante Especial, el Embajador Ould-Abdallah, pero el deterioro de la seguridad y de la situación humanitaria sobre el terreno plantea una amenaza para esos progresos y la plantea a diario. La comunidad internacional debe dar prioridad a la labor con el Gobierno Federal de Transición, tanto para estabilizar su situación interna como para trabajar con

la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, así como con la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), a fin de ayudar a estabilizar la situación de seguridad en el país.

En ese sentido, permítaseme señalar que los Estados Unidos están convencidos de que ha llegado la hora de que las Naciones Unidas examinen y autoricen una operación de mantenimiento de la paz. La Unión Africana y los países que asumen la mayor carga de las dificultades sobre el terreno lo han solicitado. Si bien las condiciones quizás no sean favorables para el mantenimiento de la paz, lo serán menos aun si reina el caos en Somalia y en algún momento debemos pasar al establecimiento de la paz.

De lo que se trata aquí es de la prevención. Los Estados Unidos harán cuanto puedan para seguir apoyando a la AMISOM. De hecho, el año pasado aportaron 67 millones de dólares para la capacitación y el equipamiento de la AMISOM y su despliegue. Seguiremos haciéndolo, y seguiremos apoyando a la AMISOM. No obstante, me temo que el historial del apoyo a este tipo de fuerzas no es muy bueno. Lo que ocurre es que no podemos mantener las contribuciones y la capacitación voluntarias; no podemos mantener los mecanismos para que el trabajo se desarrolle sin contratiempos. Por ello tenemos operaciones de mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, porque disponen de los recursos de los Estados Miembros de forma no voluntaria sino obligatoria, para hacer el trabajo del Consejo.

Así pues, los Estados Unidos, junto con otros Estados, seguirán planteando la necesidad de una fuerza de mantenimiento de la paz que responda al pedido de la Unión Africana de que nos ocupemos de ello. Eso se hará en el marco de consultas, no se someterá todavía al examen del Consejo.

Por último, quisiera decir que cuando se restablezcan la paz y la normalidad en Somalia, los somalíes podrían emprender la vía del desarrollo económico. A largo plazo, la estrategia más conveniente para luchar contra la piratería es ofrecer a los somalíes una alternativa a la piratería y la delincuencia. Los Estados Unidos creen que, como parte de esa estrategia, se debe trabajar con la comunidad internacional para ayudar a los pescadores somalíes a prosperar impidiendo la pesca ilegal y el vertimiento de desechos en las aguas jurisdiccionales de Somalia.

Con nuestra sesión y nuestra resolución de hoy hemos mandado un mensaje contundente de nuestro compromiso de luchar contra el flagelo de la piratería. Esta respuesta es un buen principio, pero tenemos que hacer mucho más para defender la libertad de navegación y comercio. La industria naviera será un asociado importante en esos esfuerzos. Pero no nos equivoquemos; son los gobiernos los que deben llevar las riendas. Tenemos que coordinar nuestros esfuerzos a través de un punto de contacto común. Tenemos que poner fin a la impunidad de los piratas somalíes y apoyar a los Estados de la región para desarrollar las capacidades necesarias para procesarlos con eficacia, y tenemos que trabajar para que haya seguridad y estabilidad en Somalia, a fin de que el pueblo somalí pueda disfrutar finalmente de las ventajas de la paz, el estado de derecho y el desarrollo.

Sr. Mantovani (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Damos las gracias al Secretario General por encontrarse entre nosotros y agradecemos también la presencia de usted, el Primer Ministro de Croacia; de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Sra. Rice; del Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Miliband; del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Lavrov; del Viceministro de Relaciones Exteriores de China y, también, con especial satisfacción, del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de Transición de Somalia y toda su delegación.

Italia siempre ha seguido con profunda preocupación las extraordinarias dificultades del proceso de reconciliación nacional de Somalia y las graves consecuencias de la crisis para las esferas humanitaria y de seguridad. Por consiguiente, valoramos mucho esta oportunidad de examinar la situación en Somalia, que cada vez merece más —y precisa más urgentemente— la atención de la comunidad internacional.

Italia está muy comprometida con las iniciativas de paz que encabeza el Representante Especial del Secretario General, Sr. Ould Abdallah, así como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), y que están encaminadas a hallar una solución negociada y abierta a todos en ese contexto regional tan delicado. En particular, Italia apoya el proceso político que se inició con el Acuerdo de Djibouti entre el Gobierno Federal de Transición y la oposición, representada por la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia. No obstante, para que ese proceso prosiga se requiere un marco de seguridad efectivo. La

anunciada retirada de los contingentes etíopes necesarios debe ir acompañada de un apoyo inmediato y categórico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) a fin de evitar el peligroso vacío de seguridad y, de ese modo, contribuir a la ejecución del proceso de Djibouti.

Italia apoya la idea de que las Naciones Unidas se hagan cargo de la AMISOM, puesto que esta es la única opción factible para que las Naciones Unidas realmente estén activas sobre el terreno, de modo que se mantenga y se integre el esfuerzo considerable que ya ha hecho la Unión Africana. No podríamos estar más de acuerdo con las observaciones de la Secretaria de Estado Rice sobre la necesidad de que la comunidad internacional y las Naciones Unidas asuman la responsabilidad directa de la crisis somalí.

Evidentemente, Italia apoya decididamente todas las iniciativas internacionales encaminadas a luchar contra la piratería, que sin duda es una gran amenaza para la prestación de asistencia humanitaria y para la libertad de la navegación internacional, así como para la seguridad de las rutas marítimas comerciales. En ese sentido, estamos muy comprometidos con todas las iniciativas multinacionales de lucha contra la piratería en la Unión Europea, la OTAN, la Organización Marítima Internacional y otros foros multilaterales pertinentes. Consideramos que la misión naval de la OTAN, en la que estamos participando, es una medida importantísima en la lucha contra la piratería y que la nueva operación naval de la Unión Europea —Atalanta— consolidará aun más nuestra empresa común.

La piratería frente a las costas somalíes es, a todas luces, consecuencia de la crisis política y de seguridad general del país. Por ello, Italia está convencida una vez más de que una acción naval de lucha contra la piratería debe complementarse con un proceso de estabilización sobre el terreno, desde una óptica política y de seguridad. Únicamente con un apoyo oportuno y concreto a esos procesos las Naciones Unidas podrán cumplir con sus responsabilidades políticas y morales en lo que ya no debe considerarse una crisis olvidada.

Sr. Ripert (Francia) (*habla en francés*): Quisiera empezar dando las gracias al Secretario General por su declaración y decir que nos complace —además de su presencia, Sr. Presidente— la de diversos ministros, como el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia.

Quisiera rendir homenaje a la Sra. Condi Rice por su compromiso, puesto que tomó la iniciativa de pedir que se organizara esta sesión y decir que nos complace la aprobación de la resolución 1851 (2008).

Los últimos informes de que disponemos, tanto el de las Naciones Unidas como el de la Organización Marítima Internacional, confirman que los actos de piratería son cada vez más numerosos, violentos y sofisticados. Actualmente, son un grave peligro, ante todo para la población somalí, para los aproximadamente 3,5 millones de desplazados y, en particular, para cuantos dependen de la asistencia alimentaria y humanitaria internacional. Asimismo, ponen en peligro la circulación marítima internacional a lo largo de la costa somalí, que es una de las más densas del mundo.

Como ya se ha dicho, hay que buscar las causas profundas de ese conflicto en tierra, no en el mar. Está claro que las causas profundas son la guerra, la inexistencia del Estado, la falta de salidas económicas legales y las acciones de grupos delictivos. Aunque la crisis somalí ya ha continuado durante 18 años, la piratería sólo se ha convertido en una verdadera industria del crimen en el litoral somalí en los últimos dos o tres años. Estamos persuadidos de que, mediante una acción decidida en el mar, es posible poner fin a ese círculo vicioso sin esperar a que se reúnan todas las condiciones necesarias para acabar totalmente con la piratería y permitir, al menos, que siga prestándose asistencia alimentaria.

Por el contrario, mi delegación observa que en los meses de este año en que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) no ha disfrutado de protección suficiente en Somalia ha tenido que reducir sus entregas en un 50%, lo que ha perjudicado inmediatamente a la población. Francia y la Unión Europea están actuando. Como indicó aquí el Presidente de la República Francesa en septiembre de 2007, Francia tomó la iniciativa de garantizar la protección de los convoyes marítimos del PMA, y luego lo hicieron los Países Bajos, Dinamarca y el Canadá.

La Unión Europea decidió, el 10 de noviembre, el despliegue de la primera operación naval de su historia para luchar contra la piratería en la costa somalí con medios navales y aéreos, en respuesta al llamamiento que hizo el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1816 (2008) y 1838 (2008). Esa operación se inició el

8 de diciembre y cuenta con un modelo europeo muy claro que le permite garantizar la protección de los buques del PMA durante un año y prestar un apoyo decisivo a otros buques vulnerables.

Hace dos semanas, mediante la resolución 1846 (2008) se dio a la comunidad internacional lo mínimo que necesitaba, a saber, la prórroga por un año de la autorización a condición de que entrara en las aguas jurisdiccionales de Somalia y luchara contra los piratas. La semana pasada trabajamos mucho para ir más lejos, en particular, para alentar la creación de un mecanismo de coordinación internacional. Es evidente que, dada la inmensidad de la zona que habrá que cubrir, la Unión Europea no trabajará sola sino junto a sus principales socios. La Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) ha garantizado la protección de las instalaciones del Programa Mundial de Alimentos. Rusia y la India están también activos en ese ámbito y muchos otros Estados han indicado su interés.

En aproximadamente tres meses, examinaremos el informe del Secretario General sobre la función que pueden desempeñar las Naciones Unidas. Francia está convencida de que la Secretaría puede desempeñar un papel fundamental para seguir movilizándose a la comunidad internacional. A ese respecto, acojo con beneplácito la designación por el Secretario General de un coordinador único. Resulta claro que debemos todos coordinar nuestros esfuerzos sin demora creando un mecanismo adecuado que, por supuesto, incluya a la Secretaría.

Varios oradores han mencionado que la comunidad internacional y, en particular, el Consejo, debe intervenir más activamente en la propia crisis de Somalia. Como lo recomienda el Representante Especial, cuyo compromiso encomio, el Consejo de Seguridad se ha equipado con medidas de sanciones individuales para ejercer presión sobre los que se han opuesto al proceso de paz. El Consejo ha indicado también su disposición a respaldar una fuerza multinacional que, de acuerdo con lo solicitado por los signatarios del Acuerdo de Djibouti, se desplegaría en Mogadishu.

Mi delegación está consciente de que no ha sido posible constituir esa fuerza. También tomamos nota de que una operación de mantenimiento de la paz convencional en Somalia no sería realista en este momento. Tendría que haber decenas de miles de tropas equipadas y entrenadas en técnicas específicas

de combate urbano, totalmente autosuficientes, con un equipo militar muy pesado. Por encima de todo, sin embargo, los alentadores progresos del proceso político no se han reflejado aún concretamente sobre el terreno y, de esa forma, las condiciones de seguridad no han mejorado en la actualidad. Además, la situación es muy variable y el anunciado retiro de las tropas de Etiopía no constituye sólo un factor de desestabilización desde el punto de vista de la seguridad, sino también una oportunidad política.

El Secretario General acaba de describir varios cursos de acción. Se refirió al decisivo apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), un apoyo financiero, logístico y político para garantizar su mayor fortalecimiento. Francia, que ha apoyado el despliegue de los batallones de Burundi, está a favor de ese apoyo. Quizá haya llegado el momento de ir más allá y crear un fondo fiduciario para esa operación.

De la misma forma, creemos que la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para apoyar —incluyendo el aspecto financiero— a la fuerza conjunta que el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia han decidido establecer. Es esencial prever un mecanismo financiero que permita que ese apoyo se concrete y que las partes somalíes comiencen a crear condiciones para encontrar una solución a la crisis. A ese respecto, es necesario realizar rápidos progresos, pero quizá no sean suficientes si, pese a su valentía, la AMISOM queda sola sobre el terreno. Sin embargo, no estamos condenados a una elección imposible entre la inacción y medidas que son peligrosas para las Naciones Unidas y que no prevén asistencia concreta a la población somalí.

Francia está convencida de que, como en el caso de la piratería, podremos elaborar un enfoque novedoso. Creemos, por ejemplo, que deberíamos examinar colectivamente la posibilidad de una operación de las Naciones Unidas en varias etapas, con una primera fase de estabilización, limitada en su alcance, que nos permita promover el diálogo político, fomentar el restablecimiento de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, facilitar el acceso humanitario a Mogadishu y mantener la coordinación con una AMISOM fortalecida y con apoyo financiero. Luego, se iniciaría una etapa de consolidación en forma de una operación convencional de mantenimiento de la paz. Tomamos nota con gran interés del informe que está preparando el Secretario

General en el que, aparentemente, se refleja un enfoque parecido.

Por conducto de la aprobación de las resoluciones 1846 (2008) y 1851 (2008), contamos con los medios jurídicos para luchar contra la piratería con mayor eficacia. La Unión Europea, como otros, ha comenzado a actuar. Hay que continuar con ese esfuerzo y, cuando fuere posible, seguir prestando una asistencia tangible a la población somalí.

Sr. Grauls (Bélgica) (*habla en francés*): A lo largo del último año, la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia ha sido objeto de una creciente movilización de la comunidad internacional. Además de las diversas resoluciones del Consejo, se han adoptado varias iniciativas específicas para responder a un fenómeno que está adquiriendo proporciones extremadamente preocupantes desde el punto de vista de la seguridad marítima y la prestación de asistencia humanitaria.

Bélgica apoya firmemente la acción internacional para luchar contra los actos de piratería. Como miembro de la Unión Europea, nuestro país participa en esas acciones por conducto de la Operación Atalanta y ha decidido participar directamente, en los próximos meses, suministrando un buque de guerra. Sr. Presidente: Bélgica acoge con beneplácito que su país, Croacia, y el mío hayan previsto cooperar en la Operación.

La sesión de hoy ha permitido al Consejo de Seguridad adoptar otra medida además de la resolución 1846 (2008). De hecho, en la resolución que acabamos de aprobar se autoriza a la comunidad internacional a actuar no sólo en las aguas territoriales de Somalia, sino también en su territorio. Ello nos ofrece otro instrumento para luchar eficazmente contra la piratería.

Sin embargo, Bélgica desea subrayar el carácter excepcional de esa medida. El Consejo sin duda tiene la facultad de adoptar medidas excepcionales, como ya lo hemos hecho con las resoluciones 1816 (2008) y 1846 (2008). No obstante, Bélgica cree firmemente que la preocupación por eliminar a la piratería no debe debilitar ciertos principios muy valiosos del derecho internacional: el derecho del mar, la libertad de navegación y la soberanía de los Estados sobre sus territorios. Por ello, es esencial que las medidas excepcionales que acaba de adoptar el Consejo incluyan plazos determinados, se supervisen estrictamente y se adopten únicamente con un

propósito específico, es decir, la lucha contra la piratería y sólo por los países que cooperan con las autoridades somalíes, de conformidad con el derecho humanitario y las normas de derechos humanos.

En última instancia, es obvio que la eliminación de la piratería constituye sólo un aspecto de los problemas que plantea la situación en Somalia. La lucha contra la piratería puede tener efectos positivos, como puede observarse en el reciente informe del Grupo de Supervisión para Somalia, en que se destacan las vinculaciones entre la piratería y el tráfico de armas. Más generalmente, la comunidad internacional tiene la obligación de seguir promoviendo la estabilización del país. Sin embargo, hay que resistir la tentación de agrupar las respuestas ofrecidas por la comunidad internacional.

La piratería es un fenómeno especial que exige respuestas adecuadas. Los esfuerzos para apoyar a la paz y los esfuerzos para luchar contra la piratería deben realizarse paralelamente, cada uno con sus propios medios y necesidades. Vincular en forma demasiado estrecha a esos dos conjuntos de esfuerzos no hará más que obstaculizar su eficacia. Así, la atención que estamos dedicando actualmente a los problemas de la piratería no puede ocultar la absoluta necesidad de hacer progresos en el proceso político. En el ámbito de la seguridad, el Acuerdo de Djibouti y las primeras etapas de su aplicación han suscitado ciertas esperanzas de progreso. Sin embargo, Bélgica no puede dejar de señalar los desacuerdos internos dentro de las instituciones del Gobierno Federal de Transición y el hecho de que la situación de seguridad sigue deteriorándose pese a los progresos realizados. Nuestros esfuerzos deben centrarse en apoyar al proceso en curso y deben encaminarse a convencer a todas las partes en Somalia a que se unan en interés del país. La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y el Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia están trabajando a tal fin, y la comunidad internacional en general debe contribuir en ese esfuerzo.

Respecto del mantenimiento de la paz sobre el terreno, mi delegación ha reiterado en varias ocasiones que una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas resulta inconcebible sin la necesaria voluntad política de los propios interlocutores somalíes y, por lo menos, el inicio de un proceso de paz al que apoyar.

Respecto de la idea de una fuerza de estabilización, ésta depende esencialmente, como acaba de subrayar el Secretario General, de que algunos Estados estén dispuestos a asumir esa responsabilidad. La Unión Africana ha hecho gala de gran coraje al asumir esa carga y enviar a las fuerzas de la AMISOM. Es urgente que se refuerce y se apoye a la AMISOM, como acaba de sugerir el Secretario General en su declaración.

Conscientes de que la lucha contra la piratería es fundamental pero que también abarca intereses más amplios, y conscientes de la situación especial en Somalia, consideramos que aún queda una importante labor por hacer, sobre todo a los niveles político y de la seguridad. Habida cuenta de ello, hemos votado a favor de la resolución.

Sr. Ettalhi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Una vez más acogemos con satisfacción su presencia y le damos las gracias por presidir el Consejo. Asimismo, deseamos dar la bienvenida a los Excmos. Ministros y al Excmo. Secretario General, a quien damos las gracias por su declaración. El Consejo se reúne hoy para examinar la situación en Somalia y el aumento de los actos de piratería frente a su costa durante los últimos meses del año.

Es importante que aprovechemos el impulso creado, así como la solidaridad internacional que siguió a dicho impulso en la forma de varias iniciativas —principalmente la Conferencia internacional sobre la piratería en los alrededores de Somalia, que se celebró en Nairobi en diciembre de 2008— y que vayamos más allá de las opiniones limitadas y las reacciones parciales y tratemos de buscar una solución integral al problema de Somalia.

Es de sobra conocido que Somalia ha sido un Estado inestable durante los dos últimos decenios, lo cual ha llevado al colapso de las instituciones estatales y del estado de derecho. Esa situación ha exacerbado el sufrimiento del pueblo somalí, de cuyas tierras y aguas se han apropiado. Los incidentes relacionados con la piratería han amenazado los programas de asistencia que fueron creados para el pueblo somalí, además de tener consecuencias para otros países con costas en el Mar Rojo y para la seguridad de la navegación marítima internacional en la región.

Creemos que debemos tratar la situación política en Somalia —como situación causante de todos los

problemas— de una manera integral que aborde las causas radicales de la crisis y no debemos limitar nuestros esfuerzos a los síntomas y las consecuencias de los problemas. Esos problemas deben tratarse de forma que se promueva y se amplíe el proceso político y se garantice la aplicación de lo que se ha acordado y lo que se acordará, en concreto el reciente Acuerdo de Djibouti.

Durante los últimos meses, el Consejo se ha centrado en la lucha contra la piratería. Se han realizado importantes esfuerzos para lograr un consenso sobre varias resoluciones importantes, sin duda algunos esfuerzos positivos y encomiables. Sin embargo, no debemos olvidar que la piratería somalí como fenómeno, como se ha dicho, es a todas luces el resultado del colapso del Estado somalí y de las consecuencias de ese colapso, como la falta de seguridad y el deterioro de las condiciones humanitarias. Así pues, la solución más eficaz al problema de la piratería requiere un enfoque integral en el que los esfuerzos de la comunidad internacional se sumen a los esfuerzos regionales y el inicio del mejoramiento de la situación de la seguridad a través del apoyo eficaz a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Dichas acciones servirían para preparar el despliegue de una fuerza internacional con un mandato claro de mejorar la situación humanitaria del pueblo somalí y crear un entorno favorable para la promoción del proceso político y la consecución de la reconciliación nacional.

Libia votó a favor de la resolución porque apoya todos los esfuerzos de lucha contra la piratería, que constituye un delito grave que debe detenerse y cuyos autores deben ser perseguidos y llevados ante la justicia. Sin embargo, Libia opina que las medidas adoptadas por el Consejo para condenar y luchar contra la piratería frente a la costa somalí deben tener como base —y deben tener en cuenta— el respeto pleno de la soberanía, integridad territorial e independencia política de Somalia. Dichas medidas deben aplicarse sobre el terreno en coordinación con la AMISOM y de conformidad con las disposiciones del derecho internacional, en concreto la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982.

Huelga decir que las medidas adoptadas, incluida la resolución aprobada hoy, para tratar de encontrar una solución específica, no tienen relación alguna con ninguna otra situación, excepto la situación en Somalia, y han sido adoptadas sin perjuicio de los

derechos y obligaciones de otros Estados, de conformidad con el derecho internacional y sin establecer una nueva normativa internacional.

En resumen, opinamos que las medidas para luchar contra la piratería tratan de destacar el papel de liderazgo de las Naciones Unidas y deben ser coherentes con las normas y los principios del derecho internacional y de todas sus fuentes, incluida la Carta.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente muy honrada de participar en este importante debate y desea agradecer la presencia de los ministros que se encuentran hoy con nosotros en el Salón del Consejo. También agradecemos la presencia del Secretario General y del Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia con su delegación.

Hoy es un buen día para Somalia, y Somalia no tiene muchos días buenos. Sin embargo, soy lo suficientemente osado para decir que hoy es un buen día para Somalia tras escuchar las propuestas concretas que se han presentado en las declaraciones que me han precedido. No obstante, permítaseme comenzar reconociendo que sin duda alguna la piratería en aguas somalíes ha captado la atención mundial.

La resolución que ha aprobado hoy el Consejo sigue de cerca a la resolución 1846 (2008), que se ocupa de la misma cuestión. El Grupo de Supervisión sobre sanciones relativas a Somalia concluyó que la piratería ya se había convertido en una industria multimillonaria en la que participaban más de 2.000 personas y utilizaba más de 60 embarcaciones pequeñas y varias naves nodrizas. El Grupo de Supervisión informó al Consejo de que los piratas habían ganado gran cantidad de dinero, que se estima en más de 100 millones de dólares durante los últimos años.

Sin embargo, como mi delegación siempre ha dicho, la piratería es sólo uno de los síntomas de las causas radicales del conflicto somalí. Hay otros motivos de queja para los somalíes, incluida la pesca ilegal en aguas somalíes por parte de buques extranjeros y los vertidos ilegales de desechos tóxicos en las costas de Somalia, que han sido invocados por los piratas para recabar el apoyo general a sus actividades entre la sociedad somalí.

Está claro que lo que Somalia necesita con urgencia es que su trágica situación sea tratada de manera amplia y holística. En otras palabras, Somalia necesita una solución política que lleve al

establecimiento de una autoridad gubernamental fiable en ese país. Obviamente, al mismo tiempo debemos ocuparnos de la piratería como lo hemos hecho hoy. También debemos resolver el problema de la proliferación de armas, la impunidad y otras violaciones graves que tienen lugar en Somalia.

El Acuerdo de Djibouti, que reunió al Gobierno Federal de Transición con la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia es un importante componente del proceso político. Corresponde ahora a la comunidad internacional respaldar el Acuerdo de Djibouti para que el proceso político pueda afianzarse en Somalia.

En cuanto a la estabilización de la seguridad en el terreno, el Consejo de Seguridad debe cumplir la responsabilidad que le confiere la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales en Somalia. Si bien soy de los que siempre han acusado a este Consejo de evadir su responsabilidad, mientras escucho hoy empiezo a cambiar de opinión. Tal vez porque estoy a punto de marcharme comienzo a ser amable.

La Unión Africana ha contribuido a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para apoyar el Gobierno Federal de Transición. Pedimos a la comunidad internacional que preste apoyo a la AMISOM para que pueda cambiar la vida del pueblo somalí. Si no se fortalece la AMISOM, no lograremos los resultados que necesitamos. Ello debe incluir recursos previsibles y fiables, que no sean contribuciones voluntarias, que pueden aumentar o disminuir en función del entorno económico imperante. Por ello, apoyo la declaración de la Secretaria de Estado Rice de los Estados Unidos, en la que pide que se examine la posibilidad de establecer una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia. Creo que se trata de un tema importante, que este Consejo debe debatir. Uno de los oradores del día de hoy decía que necesitamos un fondo fiduciario. ¿Cómo se puede librar una guerra con un fondo fiduciario, que puede aumentar o disminuir, según las contribuciones que reciba?

Por lo demás, el Consejo puede adoptar las resoluciones más estrictas en materia de piratería más rigurosas; puede incluso fortalecer el embargo de armas y aplicar medidas muy estrictas a individuos y entidades que se considere que obstruyen el proceso de Somalia, pero es poco probable que esos esfuerzos tengan éxito si no hay una solución amplia para el país.

Sin la acción del Consejo, si el Consejo no se plantea la posibilidad de desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz en Somalia, este país seguirá hundiéndose cada vez más en la desesperación. Indiscutiblemente, el pueblo de Somalia merece mucho más que esto.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresar mi gratitud por haber convocado esta importante reunión. Es un honor para nosotros el hecho de que usted presida nuestra labor. Asimismo, damos una cálida bienvenida al debate de hoy a la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, el Viceministro de Relaciones Exteriores de China y el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia. Valoramos sobremanera la declaración que acaba de formular el Secretario General.

Esta reunión es una oportunidad importante para fortalecer un apoyo internacional, que nos permita enfrentar de manera general el problema de la piratería y el robo a mano armada en las costas de Somalia y, por consiguiente, impedir que este problema siga intensificándose hasta convertirse en una amenaza para la asistencia humanitaria a ese país y para la navegación internacional en la zona.

Han transcurrido más de dos años desde que el Consejo de Seguridad abordó por primera vez la cuestión de la piratería en Somalia en su Declaración de la Presidencia de 15 de marzo de 2006 (S/PRST/2006/11). Los incidentes de piratería han aumentado exponencialmente desde entonces y, al mismo tiempo, se ha agravado la situación de la seguridad en la propia Somalia.

Indonesia condena todo acto de piratería y de robo a mano armada en las costas de Somalia. Acogemos con agrado el hecho de que el problema de la piratería ha generado acción en la región, tanto por parte de los países de la región como de las organizaciones internacionales. Encomiamos sobremanera estos esfuerzos concertados. Indonesia también presta su firme apoyo a los Estados del pabellón y a otros que han sido víctimas de estos actos ilícitos.

Por otra parte, también debemos reconocer que la piratería no es un problema aislado. Es, más bien, un síntoma de un problema más fundamental, y su solución duradera no reside en las aguas territoriales ni

en alta mar, sino en el territorio de la propia Somalia. Hay que abordar con urgencia el doble problema del desorden y de la anarquía en el territorio de Somalia, agravados por la falta de gobernanza y de cumplimiento de la ley.

Por consiguiente, deseamos reiterar nuestro firme apoyo al proceso político bajo el liderazgo del Representante Especial del Secretario General para Somalia. Instamos a que se aplique plenamente el Acuerdo de Djibouti por las partes del país. Nos sumamos al llamamiento en pro de la unidad en el Gobierno Federal de Transición.

Compartimos la opinión de que el apoyo firme del Consejo de Seguridad debe ponerse de manifiesto en la presencia efectiva de una operación de mantenimiento de la paz. Felicitamos a la Unión Africana por la continuación de su liderazgo a través de la Misión de la Unión Africana en Somalia. Hay que hacer más en apoyo de la Unión Africana, incluso prestar más apoyo financiero, logístico y técnico. Sin duda, no podemos mantenernos indiferentes ante la solicitud de la Unión Africana.

A muy corto plazo, reconocemos el valor de la participación y del aporte de los Estados Miembros para disuadir la piratería y lucha contra ésta en las aguas de las costas de Somalia. Es esencial que exista una firme coordinación entre los buques navales situados frente a las costas somalíes, así como entre los Estados con litoral y otros, como se reconoce en la resolución que acabamos de aprobar.

No obstante, ante todo, la situación de Somalia exige una solución política. Sólo así podremos abordar las distintas manifestaciones de la crisis, incluida la amenaza de la piratería.

Sr. Weisleder (Costa Rica): Sr. Presidente: Quisiera iniciar estas palabras agradeciendo su iniciativa y la de su distinguida delegación por organizar esta sesión para examinar los desafíos que presentan la asistencia a Somalia en su lucha contra la piratería y el robo a mano armada. También deseo agradecer al Secretario General por su presencia, que significa un apoyo claro a las acciones de este Consejo en este tema, así como a la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, así como al Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China.

Finalmente, quiero agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Somalia.

Costa Rica valora los tenaces esfuerzos que, en el marco del proceso de reconciliación nacional, realizan el Gobierno y el pueblo de Somalia para lograr alcanzar la paz y la estabilidad. Dentro de ese marco, la implementación plena del Acuerdo de Djibouti debe ser una prioridad. Sin embargo, nos preocupa el deterioro de la situación en Somalia. Ese país enfrenta el desafío de instaurar, con muy escasos medios, la paz y la estabilidad necesarias para erradicar la piratería, los robos, los secuestros y la violencia generalizada. La persistencia de la inestabilidad política es el principal obstáculo para revertir ese estado de cosas, y garantiza la casi total impunidad a quienes transgreden las leyes.

Durante este año, la comunidad internacional se ha concentrado en el diseño y la ejecución de medidas sustanciales para atacar las actividades de piratería, una de las manifestaciones más visibles del complejo problema que vive Somalia. Esa actividad de la piratería se ha extendido exponencialmente este año. Las elevadas ganancias derivadas de los rescates superan los recursos destinados por Somalia para combatirla, y han propiciado su crecimiento.

El Consejo de Seguridad ha adoptado, en los últimos seis meses, tres resoluciones, de aplicación exclusiva para la situación en Somalia, mediante las cuales se insta a los Estados Miembros de la región que tengan capacidad para hacerlo, a que cooperen entre sí, y con el Gobierno Federal de Transición, en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia. Estas resoluciones también abordan otras cuestiones jurídicas. Hoy adoptamos otra resolución que amplía el espectro de aplicación de medidas para el combate contra la piratería al territorio de Somalia, y agrega medidas para la recolección de evidencia y el procesamiento de los responsables de estos actos.

Con ese énfasis sobre el tema de la piratería, prácticamente hemos olvidado los esfuerzos para abordar la cuestión fundamental de los requerimientos para mejorar la situación política, de seguridad y humanitaria en Somalia. En este sentido, saludamos la disposición manifiesta de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general, particularmente de los vecinos de Somalia, para prestar ayuda a las partes, de todas las formas posibles, con el fin de consolidar los avances en estos campos.

Coincidimos en la urgencia de frenar la amenaza que representan las actividades de piratería y robo armados en Somalia, al transporte marítimo, al comercio internacional y, sobre todo, al socorro humanitario a más de 2,5 millones de personas. Sin embargo, somos conscientes de que mientras persista la anarquía en ese país subsistirán todos los actos de violencia de los que somos testigos a diario.

Mi país es respetuoso de la soberanía, de la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Somalia. Creemos que el respeto a esos principios, la atención a las solicitudes y al consentimiento expreso del Gobierno de Somalia sobre cada acción que se decida, deben ser el punto de partida en la formulación de las respuestas apropiadas para combatir los actos de piratería y robo armado en las costas de Somalia, de conformidad con el derecho internacional, en particular con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

Mi delegación considera que cualquier iniciativa en materia de seguridad marítima debería venir acompañada por una acción internacional, conjunta y coordinada, de asistencia técnica a Somalia y a los Estados vecinos ribereños y de la región. En este marco, celebramos las iniciativas de los países y organizaciones regionales e internacionales como la OTAN, para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia, en seguimiento de las resoluciones adoptadas y del derecho internacional aplicable. Asimismo, vemos con beneplácito el reciente despliegue de la operación naval Atalanta, por parte de la Unión Europea, para proteger los convoyes marítimos del Programa Mundial de Alimentos que transportan asistencia humanitaria a Somalia, y a otros buques vulnerables, reprimiendo los actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia. Instamos a otros países que puedan hacerlo, a unirse a estos esfuerzos.

Queremos felicitar también a la delegación de los Estados Unidos por haber logrado una resolución unánime en un tema tan complejo, gracias a un trabajo dedicado, profundo y flexible. Igualmente, queremos felicitar a todas las demás delegaciones que contribuyeron con su flexibilidad para que este resultado fuera posible en un tema tan complejo. Especialmente en beneficio de los 2,5 millones de personas que están afectadas en su cotidianidad.

Finalmente, encomiamos la función de estabilización que ejecuta la Misión de la Unión Africana en Somalia, particularmente en Mogadishu. Creemos que es importante que la comunidad internacional proporcione el apoyo financiero y logístico necesario para fortalecer la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) a fin de que pueda cumplir efectivamente sus responsabilidades. Lo anterior, sin detrimento de que en el futuro cercano, las Naciones Unidas definan la forma en que mantendrán su presencia en Somalia.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo agradecer la participación en el debate de muchos ministros y del Secretario General.

En momentos en que la comunidad internacional tropieza con problemas para ponerse de acuerdo sobre la mejor manera de hacer frente a los desafíos políticos y a las diversas formas de violencia armada que sufre Somalia desde 1991, la aparición de esta nueva forma de actividad criminal —la piratería marítima— hace que la situación sea aún más compleja. Por ello, hay que hacer todo lo posible para erradicar rápidamente este nuevo flagelo. Por lo tanto, mi delegación desea agradecer a la delegación de los Estados Unidos, y a la suya, Sr. Presidente, la iniciativa de convocar esta sesión dedicada a la piratería en Somalia.

Durante el primer semestre de 2008, la Organización Marítima Internacional ya había informado de un aumento del 70% de los actos de piratería en las costas de Somalia con respecto al año anterior. La magnitud de estos actos de piratería y de robo a mano armada en el mar, así como los métodos de acción cada vez más sofisticados de los piratas, obligan a la comunidad internacional a responder a estos hechos. Por ello, tras haber apoyado la aprobación de las resoluciones 1816 (2008), 1838 (2008) y 1846 (2008), en el día de hoy hemos votado a favor de la resolución 1851 (2008).

No obstante, teniendo presente que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar debe seguir siendo, de manera general, el marco jurídico adecuado en la lucha contra la piratería, estamos profundamente convencidos de que la multiplicación de los ataques es, sobre todo, el resultado del continuo deterioro de la situación en Somalia. Por ello, la lucha contra la piratería en ese país no conseguirá sus objetivos si no aborda, como un

todo, las tragedias de Somalia. Consciente de esa situación, la Unión Africana, que sigue de cerca la situación en Somalia, ha puesto en marcha numerosas iniciativas, no sólo para apoyar los esfuerzos de los somalíes para conseguir la paz y la reconciliación, sino para seguir movilizándolo a la comunidad internacional.

Por ello, se estableció la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) como un reflejo de la voluntad de África de asumir sus responsabilidades en la solución del problema somalí. Desde su creación, la Misión ha trabajado sin descanso y en condiciones extremadamente peligrosas en la ejecución de su mandato. Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar su felicitación y su gratitud a Uganda y a Burundi por su inestimable contribución a la AMISOM. Damos las gracias también a todos los Estados y organizaciones que han dado su apoyo a la Misión.

Lamentablemente, a pesar de su firme compromiso y del sacrificio de la vida de muchos de sus soldados, la falta de medios humanos y logísticos reduce en gran medida la capacidad de la AMISOM. Si se mantiene esa situación existirá un riesgo real e importante de que la Misión se vea obligada a retirarse del país, como presagian ciertas señales que nos han venido llegando desde hace algún tiempo. Si bien nadie es capaz de predecir las consecuencias que podría tener la retirada de la AMISOM, estamos convencidos de que serán muy dramáticas, para Somalia y para la subregión, así como para toda la comunidad internacional. Una retirada de la AMISOM contribuiría, sin dudas, a un mayor deterioro de la situación de la seguridad y la situación humanitaria en el país, a la vez que dejaría el campo libre a las fuerzas del caos. Eso sería la sentencia de muerte para el actual proceso político y el anuncio de una nueva situación de anarquía en Somalia.

Por consiguiente, es necesario salvar a la AMISOM fortaleciéndola y, al mismo tiempo, trabajar por el posterior despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz en Somalia, como sugirió la delegación de los Estados Unidos.

La AMISOM es un instrumento inestimable, el pilar sobre el cual las Naciones Unidas pueden crear una futura presencia internacional en Somalia. Sin embargo, para ello, debe contar con el apoyo financiero y logístico necesario para poder mantenerse, en primer lugar, sobre el terreno y luego cumplir su mandato y respaldar con

eficacia la aplicación del Acuerdo de Djibouti. Burkina Faso reitera la necesidad de dar una respuesta favorable a la solicitud de la Unión Africana de fortalecer a la AMISOM. Deseamos recordar que el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1772 (2007) y 1814 (2008) y en su declaración de la Presidencia de 19 de diciembre de 2007 (S/PRST/2007/49), pidió al Secretario General que consultara con la Unión Africana respecto de un apoyo adicional y que siguiera desarrollando los planes existentes para el posible despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que reemplazaría a la AMISOM.

En ese sentido, instamos al Consejo de Seguridad a que asuma plenamente su responsabilidad de ayudar a Somalia, Estado Miembro de las Naciones Unidas que ha venido sufriendo una guerra civil devastadora durante más de un decenio. Nadie puede cuestionar razonablemente hoy las dificultades que existen en cuestiones de seguridad y políticas, pero ello es precisamente lo que justifica un compromiso internacional decidido.

Se lo debemos al pueblo somalí, rehén de la situación y principal víctima de la guerra. Desde la firma del Acuerdo de Djibouti el 19 de agosto de 2008, y como se señala en el informe del Secretario General de 17 de noviembre de 2008 (S/2008/709), a pesar de los altibajos inherentes en la coexistencia de las partes con criterios a menudo divergentes, no cabe la menor duda de que los propios somalíes se han decidido ya a salir de la crisis.

Para concluir, Burkina Faso reitera su enérgica condena a las actividades delictivas de los piratas frente a las costas de Somalia y respalda la movilización general de la comunidad internacional para hallar la solución más adecuada.

La solución de la crisis en Somalia pone a prueba a las Naciones Unidas en general y al Consejo de Seguridad en particular. Esperamos sinceramente que la misma voluntad política que nos anima hoy para suprimir la piratería marítima pueda respaldar nuestra acción para resolver todo el problema de Somalia.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de Viet Nam deseo darle las gracias por presidir esta importante sesión. Acogemos con agrado la presencia de funcionarios de alto nivel que están en torno a esta mesa y en el Salón. Mi delegación desea dar la bienvenida en particular al Ministro de

Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de Transición de Somalia. Deseamos también dar las gracias al Secretario General por su amplia exposición sobre la situación en Somalia.

En numerosas ocasiones, mi delegación ha expresado su profunda preocupación por el empeoramiento de la crisis política, de seguridad y humanitaria en ese país devastado por la guerra. De hecho, hay muchos motivos para considerar que hay un vínculo muy estrecho entre la seguridad, la reconciliación y la asistencia humanitaria.

A nuestro juicio, lo que se necesita ahora en Somalia es una acción simultánea en los ámbitos político y de seguridad. Sin duda, la responsabilidad primordial para resolver la crisis política y humanitaria recae en el Gobierno Federal de Transición y en los propios somalíes. Sin embargo, consideramos que la comunidad internacional podría, y debería, centrar sus esfuerzos en los ámbitos político y de seguridad, en los cuales el establecimiento de un gobierno de unidad y un entorno seguro para que funcione es la clave para la paz y la estabilidad duraderas en Somalia.

En ese sentido, pedimos a los dirigentes del Gobierno Federal de Transición que realicen serios esfuerzos para trabajar juntos a fin de fortalecer y ampliar las instituciones federales de transición. Exhortamos también a los demás somalíes interesados a que renuncien a la violencia y se sumen al proceso de paz de Djibouti, para que Somalia pueda pronto estabilizarse en bien del pueblo somalí.

Habida cuenta de la gravedad de los problemas que plantean la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia, el Consejo de Seguridad ha dedicado gran atención a la búsqueda de medios y arbitrios que permitan hacer frente a esas graves amenazas a la seguridad de la navegación marítima internacional en la región, incluida la prestación de asistencia humanitaria al pueblo de Somalia. En los últimos seis meses, el Consejo de Seguridad ha aprobado dos resoluciones que incluyeron un grupo de medidas para luchar contra esas actividades delictivas.

Viet Nam condena enérgicamente todos los actos de piratería y de robo a mano armada contra los buques en el mar, incluidos los que se encuentran en las aguas frente a las costas de Somalia. Hemos participado de manera constructiva en los esfuerzos concertados del Consejo de Seguridad en ese sentido. Encomiamos las iniciativas realizadas por muchos países y

organizaciones regionales e internacionales para luchar contra la piratería en Somalia de conformidad con esas resoluciones. Sin embargo, estamos convencidos de que los problemas de la piratería y de la anarquía en el mar frente a las costas de Somalia no se resolverán de no abordarse, como es debido, las causas profundas: la falta de paz y estabilidad en el país desde 1991.

La piratería y el robo a mano armada en las aguas frente a las costas de Somalia exacerban la situación en el país, lo que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, mi delegación desea subrayar la necesidad de que la comunidad internacional, con la cooperación de las Naciones Unidas y la Unión Africana, participe de manera más activa en Somalia con el fin de elaborar un enfoque integrado y amplio en aras de la paz, la estabilidad y el desarrollo en ese país. Respalamos también la solicitud del Gobierno Federal de Transición, conforme se refleja en la carta de 9 de diciembre de 2008 del Presidente de Somalia para que la comunidad internacional le brinde mayor asistencia para luchar contra el flagelo de la piratería.

A modo de conclusión, mi delegación desea hacer hincapié en que toda acción o medida adoptada en relación con Somalia, incluida la lucha contra la piratería, debe respetar plenamente la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia. Debe también adoptarse de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas relativas a los derechos humanos.

Sr. Arias (Panamá): Sr. Presidente: Permítame, en primer instancia, agradecerle el haber convocado esta importante reunión sobre Somalia y la piratería que afecta sus costas y que afecta la paz y la seguridad internacionales. Es por este motivo que Panamá aprobó la resolución, que hoy adoptó el Consejo de Seguridad, sin desconocer la amplitud de las autorizaciones que ella concede pero en la seguridad de que la comunidad internacional las habrá de ejercer como un todo, de conformidad con el derecho internacional.

Somalia es más que una costa indómita. Es un país cuyos ciudadanos apenas sobreviven en medio de la más abyecta precariedad económica causada por años de guerra, sequías e incertidumbres políticas. No cabe duda que la piratería que hoy sufre es síntoma y no la causa de la seguridad de Somalia.

Es por este motivo que la comunidad internacional debe utilizar todos los medios a su disposición para lograr la paz y la estabilidad en Somalia. Pero, hasta tanto las Naciones Unidas logren los mecanismos más apropiados para atender esta situación, Panamá reitera que es imprescindible que esta Organización, y no sólo algunos países en particular, apoyen los esfuerzos de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Hoy por hoy, la AMISOM constituye la única esperanza con prospectos de coadyuvar a la pacificación, la estabilidad y el desarrollo del pueblo somalí.

Por último, Panamá agradece la voluntad de algunos Estados Miembros de esta Organización y organizaciones regionales de llevar a cabo operaciones en las costas somalíes con miras a combatir los actos de piratería que afectan a la región y al mundo entero.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en mi calidad de Primer Ministro de Croacia.

Quisiera empezar dando las gracias a la Secretaria de Estado Condoleezza Rice y a la delegación de los Estados Unidos de América por haber solicitado una sesión sobre la situación en Somalia, destinada a seguir estudiando lo que puede y debe hacer el Consejo de Seguridad para luchar contra el flagelo de la piratería y de los robos a mano armada frente a la costa de Somalia. También quisiera mencionar las contribuciones de todos los representantes que hicieron uso de la palabra en esta sesión. Considero que sus declaraciones son una nueva confirmación de que todos consideran importante la grave situación de Somalia y del Golfo de Adén.

En el debate de hoy nos hemos ocupado de un problema serio que está vinculado a varios aspectos claves de los trabajos de las Naciones Unidas, desde los elementos humanitarios hasta las consecuencias de este problema en el comercio internacional, y desde la situación general en uno de los lugares más problemáticos de África hasta las consecuencias que puede generar esta inestabilidad a nivel regional y mundial.

En los últimos meses, hemos escuchado algunas estadísticas muy preocupantes por parte del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ould-Abdallah, de las que se desprende claramente un acusado aumento de las actividades de los piratas frente a la costa somalí. En 2008, los actos de piratería en esa región se han multiplicado por dos en

comparación a las cifras de 2007. Estas estadísticas revelan que la piratería y los robos a mano armada en el Océano Índico occidental se han convertido en una amenaza creciente. Cuando examinamos esas cifras siempre debemos tener en cuenta que tras esas estadísticas hay personas que son las verdaderas víctimas de los ataques de los piratas.

Permítaseme mencionar aquí que, en los últimos meses, tres croatas de las ciudades de Rijeka y Dubrovnik han sido secuestrados por los piratas frente a la costa somalí. Dos de ellos fueron liberados en las últimas semanas, pero uno sigue en cautividad. El calvario que viven él y su familia nos recuerda el sufrimiento de tantos otros y las implicaciones mucho más amplias de la piratería para la seguridad de la navegación por mar, el comercio internacional y el derecho de todas las naciones a garantizar su desarrollo en un marco internacional de paz y seguridad.

Asimismo, eso nos recuerda las devastadoras consecuencias que está teniendo la piratería para la grave situación humanitaria de Somalia. La cuerda de salvación de unos dos millones y medio de afectados por la sequía y la crisis alimentaria en general la cortan las acciones de las milicias piratas. Croacia considera que esta situación es absolutamente inaceptable. Estoy seguro de que también puedo hablar en nombre de toda la comunidad internacional cuando digo que la situación es inaceptable.

En este sentido, estoy convencido de que las deliberaciones constructivas y oportunas han sido claves para llevar las iniciativas internacionales a un nuevo nivel de compromiso y coordinación efectiva. Nos complace la resolución que hemos aprobado hoy, que consideramos un valor añadido a una base de por sí sólida para las iniciativas colectivas de lucha contra la piratería, puesto que aborda numerosas cuestiones pertinentes a nivel operativo que hay que mejorar, consolidar y seguir elaborando.

Por encima de todo, consideramos especialmente importante partir del marco jurídico para abordar el manejo y el enjuiciamiento de los presuntos piratas. Es sumamente importante que el delito de piratería, como cualquier otro delito, sea castigado. También es importante enviar un mensaje disuasorio e invertir esta tendencia de bajo riesgo y muy provechosa que hemos observado en los últimos meses.

Para aprovechar estos esfuerzos adicionales, quisiera subrayar la importancia de las medidas que ya

ha adoptado el Consejo de Seguridad, y que quedan patentes en las resoluciones 1814 (2008), 1816 (2008), 1838 (2008), 1846 (2008) y ahora en la 1851 (2008).

(continúa en francés)

Asimismo, quisiera subrayar el papel crucial de la Unión Europea en la lucha contra la piratería y los robos a mano armada. Croacia, como futuro miembro de la Unión Europea, acoge con agrado y apoya plenamente la decisión que adoptaron la semana pasada los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea de lanzar en la costa somalí la primera operación naval europea.

Mientras examinamos esta cuestión en Nueva York, la Unión Europea celebra hoy una conferencia de generación de fuerzas en la ciudad británica de Northwood, Reino Unido, lo que posibilita el éxito de la operación naval Atalanta. Croacia también toma parte en esta conferencia, con el objeto de determinar el modo más adecuado de contribuir a esta nueva misión de la Unión Europea.

(continúa en inglés)

También quisiera poner de relieve que Croacia apoya y valora la pronta respuesta de la OTAN, con su operación "Allied Provider", para luchar contra la piratería en la costa somalí y escoltar a los buques que forman parte del Programa Mundial de Alimentos. Como miembro del Consejo de Seguridad y país que va a ingresar en la OTAN, a Croacia le complace la sólida cooperación entre las Naciones Unidas y la OTAN. El caso específico de Somalia demuestra la significación y la importancia de esta forma de cooperación para cumplir el objetivo común de promover la paz en todo el mundo.

Sin duda, el papel crucial de las organizaciones regionales que actúan de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad queda patente en los esfuerzos de la Misión de la Unión Africana en Somalia. Croacia encomia el papel fundamental de la Unión Africana para facilitar la prestación de asistencia humanitaria a través del puerto de Mogadishu y contribuir al establecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia.

En este sentido, también valoramos los esfuerzos que se hicieron la semana pasada en la conferencia de Nairobi y el compromiso constructivo de los países de la región. Nos complace mucho su cooperación y creemos que debemos seguir alentándola.

Mientras hacemos balance de lo que han hecho hasta la fecha los agentes internacionales y regionales en la lucha contra la piratería en la costa somalí, también debemos tomar nota de que todavía se precisa más coordinación efectiva. En este sentido, valoramos las ideas e iniciativas que han mencionado algunas delegaciones relativas a que esa coordinación entre la plétora de agentes que opera en el Océano Índico occidental tiene que mejorar para aprovechar mejor los recursos desplegados.

Como país con una larga tradición marítima, Croacia ha apoyado decididamente esas acciones del Consejo y las ha defendido, sobre todo patrocinando todas las resoluciones pertinentes hasta la fecha, que nos parecen una base sólida para proceder en nuestras iniciativas colectivas de lucha contra la piratería. Todas nuestras acciones se han guiado por la convicción de que el Consejo tiene el deber de hallar un mecanismo eficaz para acabar con el flagelo de la piratería en la costa somalí.

Dicho lo cual, creo que todos coincidimos en que, a estas alturas, las medidas de lucha contra la piratería no bastan por sí mismas. Aun cuando hay que adoptar rápidamente medidas concretas de forma coordinada y constante, sería engañoso centrarse únicamente en la piratería sin tener en cuenta el panorama más amplio de Somalia y la complejidad de decenios de conflicto. No obstante, esperamos que los esfuerzos de los Estados Miembros y las organizaciones regionales, que apoyamos y valoramos mucho, en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad den resultados concretos en el escenario de las operaciones.

Croacia también apoya el papel activo del Secretario General, sobre todo el compromiso constante de su Representante Especial para Somalia, Sr. Ould Abdallah, para sacar a relucir la cuestión y recabar más apoyo para las iniciativas en curso destinadas a paliar las consecuencias negativas de la piratería en esa región.

Por último, como ya mencioné, somos plenamente conscientes de que la erradicación del flagelo de la piratería en la costa somalí exigirá un criterio más amplio y general de la comunidad internacional, para lo que deberá centrarse en las causas profundas del conflicto que ha asolado a Somalia en los últimos dos decenios.

Mi país está dispuesto a contribuir aún más a los esfuerzos del Consejo para encontrar y aplicar ese

enfoque tan amplio. En ese sentido, quiero concluir señalando la importancia de la participación local y el papel crucial de las autoridades somalíes en la cooperación con la comunidad internacional en los esfuerzos por asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Ali Ahmed Jama Jengeli, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Gobierno Federal de Transición de Somalia.

Sr. Jengeli (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Aprovecho la oportunidad para darle las gracias a usted, al Secretario General y a todos los que, de una u otra manera, han instado al Consejo de Seguridad a que adopte medidas urgentes, pertinentes y valerosas para poner fin a la agonía del pueblo somalí, agonía que lleva ya 18 años.

Una vez más, la situación en Somalia es objeto de debate en el Consejo de Seguridad. La pregunta que hay que plantearse ante todo es: ¿Acaso el resultado será diferente esta vez? Espero que mi participación en esta sesión del Consejo ayude al Consejo a centrarse tanto en el problema de la piratería, que el Consejo examina hoy, como en el panorama general imperante en Somalia. Me siento alentado por las declaraciones que he oído hoy.

Permítaseme pasar ahora al problema de la piratería en el Golfo de Adén y frente a las costas de Somalia. Ante el reciente aumento de los actos de piratería, este tema ha sido objeto de una amplia cobertura en los medios de difusión internacionales. Mi Gobierno condena enérgicamente estos actos delictivos que, obviamente, constituyen una violación del derecho internacional y de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Estos actos de piratería son categóricamente inaceptables y se les debe poner fin.

Como todos los miembros saben, Somalia no está ahora en condiciones de interceptar ni de patrullar su larga costa con el fin de garantizar la seguridad de las rutas marítimas. Pero en verdad hemos cooperado con la comunidad internacional en la lucha contra la piratería. Seguiremos haciéndolo plenamente, tanto ahora como en el futuro. Por ello, respaldamos la aplicación de las numerosas resoluciones relativas al

problema de la piratería frente a las costas de Somalia. Por ello también, apoyamos la resolución 1851 (2008), que el Consejo acaba de aprobar.

Permítame subrayar ante el Consejo la importancia de adoptar una estrategia amplia y holística para el problema de Somalia, dado que la piratería, el terrorismo, y la emergencia humanitaria son parte integral del problema general de Somalia. En verdad, la piratería y el terrorismo son apenas los síntomas de la situación imperante en el corpus político de Somalia desde la caída del Gobierno central de Somalia en 1991. Si aceptamos esta premisa, espero que no tengamos dificultades para poder encontrar el verdadero camino que lleva a hacer frente a la piratería y a la inestabilidad en Somalia.

Sin entrar en demasiados detalles, la única manera sostenible de resolver el problema de la piratería y otros males consiste en centrarnos en los problemas a mediano y largo plazo, y no solamente en los problemas a corto plazo. La manera más eficaz y pertinente consiste en que el Consejo de Seguridad, en primer lugar, adopte medidas inmediatas y pertinentes —esperamos que antes de fin de año, cuando se examinará el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISON)— para autorizar una operación vigorosa de mantenimiento de la paz para que colabore en el restablecimiento de la paz y la estabilidad y en la creación de capacidad local. El contingente de la AMISON, que no cuenta con una dotación suficiente, podría ser el núcleo de esta nueva fuerza de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, el Consejo debe fortalecer al Estado somalí fortaleciendo también sus fuerzas de seguridad mediante la aportación de recursos, capacitación y equipos.

En tercer lugar, el Consejo debe fortalecer el proceso político que está en marcha en Djibouti, dado que es la única opción viable.

Si se hace esto de la manera correcta y si se aplica con competencia, urgencia e integridad, se podrá hacer frente a cualquier acto de anarquía en Somalia, incluida la piratería. Otros ámbitos que son motivo de urgente preocupación y que requieren asistencia son la mediación política, la reconciliación, el desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria. Pero, sin duda, la colaboración en lo que atañe a la reconciliación y las necesidades de seguridad constituyen el tema más importante y urgente.

Quiero reafirmar ante el Consejo que el Gobierno Federal de Transición de la República de Somalia está plenamente comprometido con el cumplimiento de su mandato, en especial los elementos previstos en la Carta Federal de Transición, y con la onerosa tarea de la reconciliación en el país, a pesar de los reveses y de las enormes dificultades, tanto naturales como causadas por el ser humano. Quiero referirme brevemente al objetivo de la reconciliación.

Hemos emprendido la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia que se firmó originariamente en Djibouti el 19 de agosto de 2008. Reconocemos que ha habido demoras y dificultades a lo largo del camino, pero esto no nos sorprende. Después de todo, vivimos en una situación de conflicto desde la caída del Gobierno central en 1991. A nuestro juicio, se necesitan determinación y firmeza para concluir con éxito el proceso y poner en práctica los acuerdos de Djibouti si se quiere salvar al país. Toda objeción o dificultad técnica debe abordarse en el seno del proceso, pero la aplicación debe llevarse a cabo de manera inmediata y sin más demora.

En este sentido, quiero informar al Consejo de que el Gobierno respaldó hoy el Acuerdo de Paz de Djibouti. El Parlamento Federal de Transición lo examinará mañana. Hoy también se celebró la primera reunión del Comité Conjunto de Seguridad en Mogadishu con el objetivo de planificar una vigorosa fuerza conjunta de Somalia integrada por 10.000 efectivos, como se ha previsto en el marco del Acuerdo de Djibouti. Estos también son acontecimientos importantes. La reciente visita de Sheik Sharif a Mogadishu es también un hecho positivo que acogemos con agrado. Todos estos acontecimientos positivos nos permiten abrigar grandes esperanzas.

El Gobierno Federal de Transición necesita asegurar su territorio y sus aguas territoriales. Tiene que cobrar impuestos y restablecer un orden público perdurable y dotado de sentido. Entiendo que esto sólo se podrá lograr mediante un equipo coherente y unido que se centre exclusivamente en el fortalecimiento sustancial del sector de la seguridad y de otras instituciones del Estado. La falta de cohesión y de unidad en el seno del Gobierno, y la falta de un aparato de seguridad fiable son los elementos que han llevado al quebrantamiento del orden público, repercutido negativamente en el desarrollo socioeconómico real y

contribuido a crear una catastrófica situación humanitaria. El Acuerdo de Djibouti servirá para tratar de rectificar muchas de estas cuestiones.

Por ello, por último, quiero instar al Consejo de Seguridad, de manera inequívoca, a que no pierda otra oportunidad. Solicitamos el despliegue urgente de una fuerza completa de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que permita al próximo gobierno de unidad nacional restablecer la paz y la estabilidad y promover un entorno seguro para la creación de instituciones y el desarrollo socioeconómico.

Sr. Nishimura (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento al Excmo. Sr. Ivo Sanader, Primer Ministro de Croacia, por su iniciativa de convocar esta oportuna e importante reunión del Consejo. Acogemos con satisfacción la aprobación en el día de hoy de la resolución 1851 (2008) por el Consejo y su llamamiento a la intensificación de la colaboración internacional para tratar la cuestión de la piratería frente a las costas de Somalia. En ese sentido, damos las gracias a la delegación de los Estados Unidos por su firme liderazgo en este tema concreto.

La zona frente a las costas de Somalia y el Golfo de Adén es una ruta marítima muy importante que conecta Europa, el Oriente Medio y el Asia oriental. Habida cuenta de ello, los autores de los incidentes de piratería y robo a mano armada en el mar en esta región, que son únicos en cuanto a su gravedad, frecuencia, número de países afectados y consecuencias negativas para la situación en Somalia y la paz y la seguridad de la región, son literalmente enemigos comunes de la raza humana —*hostes humani generis*— en el mundo actual. Por lo tanto, es fundamental que la comunidad internacional se ocupe de esta cuestión de manera decidida y coordinada.

En ese sentido, acogemos con satisfacción las iniciativas recientes del Consejo de Seguridad para poner fin a los actos de piratería en la región, como demuestra la aprobación de una serie de resoluciones este año. Asimismo, deseamos rendir homenaje a los esfuerzos de los países que han desplegado buques de la marina en la región. Además, no podemos dejar de destacar la importancia de la coordinación en la lucha contra la piratería y, por lo tanto, esperamos firmemente que los países y las organizaciones interesados emprendan actividades de unificación y colaboración en ese sentido.

Como Estado marítimo y país de comerciantes, el Japón otorga gran importancia a que se garantice la protección de la navegación marina y la seguridad en el mar, sobre todo mediante la adopción de medidas contra la piratería. Sin duda alguna, estas cuestiones están vinculadas directamente a la supervivencia y la prosperidad del país. La cuestión de la piratería es al mismo tiempo un desafío para la comunidad internacional y una cuestión relacionada con la protección de las vidas y los bienes de nuestros propios ciudadanos. Por lo tanto, nos preocupa profundamente el notable aumento de los actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia y reconocemos que se necesitan medidas urgentes para ocuparse de la cuestión.

En ese sentido, el Gobierno del Japón ha estudiado profundamente la cuestión de la piratería, con la participación de los ministerios y organismos pertinentes, con respecto a las leyes que debemos promulgar y las acciones que podemos emprender de conformidad con los marcos jurídicos existentes. Estas son algunas de las cuestiones de las que nos estamos ocupando. Tenemos la intención de adoptar medidas con prontitud y de manera eficaz, comenzando con lo que podemos hacer en estos momentos. Asimismo, tenemos previsto prestar asistencia en materia de fomento de la capacidad a los países vecinos de Somalia.

Con esa determinación en mente, una vez se haya establecido un mecanismo internacional de cooperación sobre la cuestión de la piratería frente a las costas de Somalia, tenemos la intención de sumarnos a su puesta en marcha y participar en los debates en el contexto del marco de trabajo. En ese sentido, deseo señalar que el Japón cuenta con experiencia práctica en esa esfera a través de su iniciativa del Acuerdo de Cooperación Regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra embarcaciones en Asia. Consideramos que, con estos antecedentes, podemos proporcionar conocimientos técnicos útiles en lo que se refiere a la posible creación de un marco de cooperación similar al Acuerdo de Cooperación en la región próxima a Somalia.

Para concluir, permítaseme reiterar la urgencia de aplicar medidas para poner fin a los actos de piratería desde el punto de vista de la seguridad de la navegación marítima y la protección de vidas humanas y bienes. Al mismo tiempo, debo hacer hincapié en que la verdadera solución a la cuestión de la piratería frente

a las costas de Somalia requiere que haya paz y estabilidad en el país. La Misión de la Unión Africana en Somalia se ha esforzado mucho con ese objetivo y quisiéramos expresar nuestro respeto por sus admirables esfuerzos en circunstancias difíciles. Por nuestra parte, brindaremos nuestro pleno apoyo al proceso de paz somalí que comenzó con el Acuerdo de Djibouti. El Japón, que será miembro no permanente del Consejo a partir del mes de enero, está dispuesto a contribuir de manera dinámica a la paz y la estabilidad en Somalia.

Sr. Tassoulas (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia expresa su agradecimiento y apoyo a las iniciativas y las resoluciones del Consejo de Seguridad para presentar una respuesta internacional más coordinada y, por lo tanto, más activa y eficaz, al fenómeno de la piratería en el Cuerno de África. A Grecia le preocupa profundamente la proliferación de actos de piratería en esa zona, que han afectado a la seguridad de la navegación internacional. Las tripulaciones están en peligro y los costes se acumulan con el aumento de las pólizas de seguro y los pagos del combustible y millones de dólares en peticiones de rescate. Grecia apoya esta iniciativa con ese espíritu.

En las resoluciones 1816 (2008), 1838 (2008) y 1846 (2008), el Consejo de Seguridad expresó en términos inequívocos la voluntad política de la comunidad internacional de luchar contra el flagelo de la piratería. Mi país participa en este esfuerzo internacional por vigilar la zona afectada, dar protección a los envíos y la distribución segura de la ayuda humanitaria e impedir la piratería frente a las costas de Somalia. Participamos en la Operación Atalanta, la primera operación naval de la Unión Europea, con una fragata y su helicóptero operacional. Se prevé que dicha Operación dure un año. Grecia ha sido elegida para el cargo de Comandante de la Fuerza y su personal durante los cuatro primeros meses, que comenzaron hace una semana, el 8 de diciembre. También hemos participado con una fragata adicional en la Operación Allied Provider.

Con la resolución del Consejo de Seguridad que acaba de ser aprobada y el aliento que ha proporcionado la creación de un mecanismo internacional de cooperación, consideramos que la comunidad internacional cuenta con los mecanismos necesarios para la coordinación y la cooperación en todos los aspectos de la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia, de conformidad con el derecho

internacional. Grecia, como importante Potencia marítima, está dispuesta a participar en esta iniciativa. Opinamos que también es fundamental que los Estados aprueben la legislación nacional necesaria que otorgue a sus autoridades judiciales y tribunales la jurisdicción que les permita perseguir y enjuiciar a las personas involucradas en actos de piratería.

Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno Federal de Transición de Somalia por su espíritu de cooperación y asociación en esta tarea internacional. A cambio de ello, la comunidad internacional debe ayudar a Somalia a lograr la estabilidad. Grecia considera que la paz y la estabilidad en ese país deben promoverse a través de un triple objetivo. En primer lugar, debe producirse una cooperación efectiva entre todas las partes interesadas a través del proceso de Djibouti y la plena aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. En segundo lugar, las estructuras existentes y los medios disponibles de la Unión Africana deben aumentar y mejorarse, a fin de reforzar su capacidad para responder de manera autónoma y de conformidad con el derecho internacional a crisis como las que enfrenta Somalia. En tercer y último lugar, aunque no por ello menos importante, no debemos escatimar esfuerzos para garantizar el suministro de la asistencia humanitaria a la población de Somalia, gravemente afectada por el conflicto, la inestabilidad política, desplazamientos y sequías interminables.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Wetland (Noruega) (*habla en inglés*): Nos reunimos aquí en Nueva York conscientes de que la situación en Somalia se está deteriorando. Esta mañana nos reunimos en el Grupo de Contacto para Somalia para abordar el proceso político, que puede llevar a la estabilidad y al establecimiento de la autoridad jurídica, o que, en caso de fracasar, puede hundir a Somalia en una anarquía más profunda.

En este contexto, el tema es la piratería. Tenemos un síntoma tangible y tenemos un conjunto de causas profundas, y ambos aspectos deben ser objeto de análisis. La piratería en la costa de Somalia se está intensificando. Constituye una amenaza para el comercio internacional, la libertad de navegación y para lo que esa libertad significa para nuestra prosperidad. Es una grave amenaza para los países y pueblos de la región, que sufrirán las consecuencias de la falta de suministros. Además, no olvidemos que este

flagelo es un indicio elocuente de la anarquía y las penurias que siguen afectando al pueblo de Somalia.

Noruega está sumamente preocupada. Condenamos todo acto de piratería. Debemos actuar contra la piratería y sus causas profundas. Agradecemos sobremanera los esfuerzos de todos los países y las organizaciones regionales, que luchan activamente contra este delito en la costa de Somalia. Felicitamos al Gobierno Federal de Transición por su actitud de cooperación con la comunidad internacional. Queremos rendir homenaje al Consejo de Seguridad por su liderazgo y por la aprobación de las resoluciones 1816 (2008), 1838 (2008), 1846 (2008) y, en el día de hoy, la resolución 1851 (2008).

Noruega es una nación con gran actividad marítima. Todos los años 1.000 buques de propiedad noruega atraviesan el Golfo de Adén. Estamos dispuestos a recibir solicitudes de asistencia técnica, y Noruega está dispuesta a contribuir a las operaciones navales en la zona en 2009.

Debemos cooperar para detener a los piratas y hacerlos comparecer ante la justicia, y debemos hacerlo en el marco del derecho internacional, incluidas las normas aplicables de derechos humanos. Además, mientras más buques estén disponibles para las operaciones navales, mayor será la necesidad de una organización y coordinación apropiadas. Se debe explorar la posibilidad de que las Naciones Unidas desempeñen una función clara.

La existencia de la piratería en la costa de Somalia obedece a la situación en el territorio somalí. Será difícil lograr una solución sostenible a largo plazo para el problema de la piratería si no mejora la estabilidad en tierra. Parece que la mejora de esta situación dista mucho de ser inminente y es por ello que hoy el Consejo está autorizando medidas especiales contra aquellos que cometen actos de piratería, amenazando la vida y las líneas de abastecimiento, los intereses de seguridad, los intereses comerciales y a una parte importante de la civilización.

Las medidas autorizadas deben ser compatibles con el derecho internacional y los principios humanitarios. Se trata de una decisión de principios, y no es una decisión fácil. No obstante, tomar una decisión en contrario ahora enviaría de cierto modo el mensaje de que los Estados que tienen sectores de seguridad inoperantes pueden utilizarse como refugio de piratas. No podemos aceptarlo.

Los esfuerzos por lograr que Somalia vuelva a la vida deben continuar plenamente. Millones de personas necesitan asistencia humanitaria y más de 1 millón son desplazados internos. Noruega encomia los esfuerzos regionales de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para apoyar el proceso de reconciliación política en Somalia. Tomamos nota de la decisión del Gobierno de Etiopía de retirar sus tropas del suelo somalí. Esta decisión también representa para la Unión Africana y la comunidad internacional el gran reto de ayudar a los somalíes a evitar un nuevo vacío de seguridad en el país hasta que llegue el momento en que las propias instituciones somalíes puedan proporcionar la seguridad y la estabilidad necesarias a su pueblo. Por tanto, instamos al Consejo de Seguridad a que encare este desafío con celeridad y determinación a fin de no ocasionar demoras excesivas en el proceso de paz de Djibouti.

Noruega seguirá participando activamente en los esfuerzos internacionales para llevar la paz y la estabilidad a Somalia, así como para ayudar a los necesitados. Los dirigentes y el pueblo de Somalia deben saber que la comunidad internacional está dispuesta a ayudar, pero también deben ser conscientes de que sólo los propios somalíes pueden adoptar las decisiones necesarias para guiar al país en la dirección correcta.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Ilkin (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía siente profunda preocupación ante la proliferación de los actos de piratería y de robo a mano armada en el mar frente a la costa de Somalia, que últimamente se han extendido a una zona mucho más amplia.

Hasta la fecha, dos buques comerciales turcos han sido secuestrados y ambos siguen siendo rehenes de los piratas. Nos preocupan la seguridad y el bienestar de la tripulación de esos buques, y de todos los demás buques que han sido secuestrados. Condenamos todos esos actos brutales, que constituyen una grave amenaza no sólo para la seguridad marítima internacional, sino también para la prestación pronta, segura y eficaz de asistencia humanitaria a Somalia.

Somos conscientes de que quizás no podamos erradicar totalmente la piratería hasta que las condiciones en Somalia mejoren notablemente; no obstante, tampoco podemos permanecer impasibles hasta que eso ocurra. Tenemos que reprimir la piratería

y el robo a mano armada en lo posible abordando todas las dimensiones del problema, incluida la dimensión jurídica, a fin de crear una sinergia entre todos los países y agentes regionales e internacionales interesados.

Turquía sigue de cerca y apoya todas las iniciativas con ese fin. Turquía aportó una fragata al grupo marítimo permanente de la OTAN, y también ha sido invitada a las consultas de la Unión Europea sobre la generación de fuerzas para la Operación Atalanta.

Turquía reconoce plenamente la necesidad de una cooperación internacional sólida y nos complace que el Consejo se ocupe activamente de la cuestión. Al respecto, la aprobación de las resoluciones 1846 (2008) y 1851 (2008) reflejan la determinación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad de tomar el liderazgo respecto de esta cuestión decisiva. Estas dos resoluciones, junto con las anteriores, ayudarán a esclarecer la ambigüedad en torno a la detención y el enjuiciamiento de los piratas y los problemas jurídicos y de procedimiento conexos que socavan los esfuerzos internacionales para reprimir la piratería. Proporcionan directrices claras, que se deben aplicar.

En la resolución aprobada hoy se alienta, entre otras cosas, a todos los Estados y las organizaciones regionales que luchan contra la piratería en la costa de Somalia a establecer un mecanismo de cooperación internacional que actúe de punto de contacto común entre los Estados y las organizaciones regionales e internacionales sobre todos los aspectos de la lucha contra la piratería. Creemos que las propias Naciones Unidas deberían asumir la responsabilidad general de guiar y coordinar todas estas operaciones. En este marco, celebramos el anuncio del Secretario General sobre el nombramiento de un punto focal como medida inicial.

Los actos de piratería y de robo a mano armada cometidos en las aguas frente a la costa de Somalia empeoran aún más la situación en el país, que sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región. Sólo se podrá encontrar una solución duradera para el problema si los esfuerzos contra la piratería se complementan con políticas y medidas concretas, que contribuyan al establecimiento de la ley y el orden, así como de un desarrollo económico sostenido en Somalia. En este sentido, encomiamos la actitud de cooperación que ha mostrado el Gobierno Federal de Transición de Somalia.

No obstante, se deben intensificar los esfuerzos actuales a nivel nacional.

Permítaseme asimismo añadir que, además de adoptar las medidas necesarias para combatir la piratería, también debemos reflexionar sobre la forma en que se puede liberar a los rehenes que se encuentran actualmente en poder de los piratas en Somalia. Una medida eficaz en este sentido también contribuiría a romper el círculo vicioso de pagos de rescate y piratería.

Para concluir, quiero decir que, como Estado Miembro elegido para ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad dentro de dos semanas, Turquía seguirá siguiendo de cerca la cuestión y ocupándose de ella.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia.

Sr. Lidén (Suecia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi profunda preocupación por la deplorable situación de millones de hombres, mujeres y niños en Somalia, que durante mucho tiempo han sufrido conflictos violentos y privaciones. Insto a todas las partes en Somalia a que respeten los derechos humanos y el derecho humanitario y a que permitan el acceso humanitario.

El año pasado fuimos testigos de una oleada sostenida de refugiados de Somalia que trataban de cruzar el Golfo de Adén con destino al Yemen. Se trata de un viaje peligroso, y a menudo letal, y, sin embargo, hasta la fecha, más de 19.000 somalíes se han arriesgado a hacer esta travesía. Cientos de miles han huido por tierra. Durante el año transcurrido, también fuimos testigos de un aumento sin precedentes de la piratería en las costas de Somalia. No sólo aumentaron el número de ataques y el número de personas involucradas, sino también la audacia de los ataques. Condenamos esos actos.

Todos conocemos el contexto: 17 años de conflicto armado en Somalia sin que se vislumbre una solución, un Gobierno que no es capaz de proteger a sus ciudadanos o de hacer cumplir la ley y la falta de inversiones en la agricultura o en otros medios de subsistencia para la población. A esta altura, para hacer frente a la situación se precisa un enfoque integral, en el que se haga uso de una amplia variedad de medios, incluida una fuerza naval con un mandato apropiado para proteger la entrega de asistencia humanitaria y hacer frente a la piratería. En consecuencia, Suecia, a la espera de lo que decida el Parlamento, ha anunciado

su intención de aportar un buque a la operación Atalanta que encabeza la Unión Europea, con el objetivo primordial de proteger y escoltar las embarcaciones del Programa Mundial de Alimentos. La operación naval de la Unión Europea y otras operaciones similares son un importante primer paso, pero debemos pensar en perspectiva y apuntar a la solución del conflicto a largo plazo.

También debemos abordar las causas profundas de las intolerables prácticas de la piratería, el contrabando y la trata. Debemos apoyar a los somalíes en la reformulación de una sociedad funcional capaz de mantener el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, en la que los jóvenes somalíes tengan oportunidades más reales y atrayentes que la perspectiva de convertirse en criminales o refugiados. La alternativa podría convertir a Somalia en un campo de reclutamiento y en un refugio para la delincuencia y el terrorismo.

Suecia desea reiterar su firme apoyo al proceso político del Acuerdo de Djibouti, encabezado por la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y el Representante Especial, Sr. Ould Abdallah. Esa es la única manera constructiva de avanzar. Este es un proceso con el que se deben identificar las partes somalíes y que depende de los compromisos y las responsabilidades que asuman por su propio Estado. Es un proceso que debe hacerse más participativo y que debe arraigarse firmemente sobre el terreno. La comunidad internacional debe encontrar formas constructivas de apoyar ese proceso, incluso el apoyo a la seguridad y al desarrollo.

En los últimos 17 años se han llevado a cabo y han fracasado muchos intentos para resolver la crisis en Somalia. La participación externa no siempre ha sido positiva. De ahí que la comunidad internacional deba actuar con mucha cautela y asegurarse de que sus acciones y los mandatos que le ha otorgado el Consejo de Seguridad sean compatibles con los actuales esfuerzos que se despliegan para lograr una paz incluyente en Somalia y para que, a su vez, le sirvan de apoyo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Matussek (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 1851 (2008) como un claro mensaje y un empeño común de la comunidad

internacional en la lucha contra la piratería. La Unión Europea está haciendo una importante contribución a ese fin, y mi país, Alemania, aspira a tomar parte en la Operación Atalanta, encabezada por la Unión Europea, que comenzó la semana pasada. Agradecemos mucho el hecho de que ese importante compromiso de la Unión Europea y sus Estados miembros con la protección de la asistencia humanitaria y el comercio marítimo civil haya sido acogido con beneplácito por el Consejo de Seguridad en forma explícita en la resolución 1851 (2008).

Con tantos agentes participando en la lucha contra la piratería, la necesidad de coordinar todas las acciones frente a las costas de Somalia se acrecentará en forma considerable. Alemania acoge con beneplácito el nuevo mecanismo de coordinación que se establece en la resolución. Participaremos activamente en ese mecanismo, que sugerimos debe estar centrado en las siguientes prioridades: primero, intercambiar información sobre medidas de lucha contra la piratería y velar por que se pongan en práctica de manera coordinada —debemos evitar la duplicación de esfuerzos— y, segundo, alcanzar arreglos judiciales adecuados para el procesamiento de los piratas. La piratería es un delito aborrecible que no debe quedar impune. Es preciso fortalecer la capacidad para hacer cumplir la ley en el ámbito regional. También debemos considerar la creación de nuevos tribunales internacionales para juzgar a los piratas.

Si bien la Operación Atalanta tiene por objeto combatir la piratería frente a las costas de Somalia, observamos que el Consejo de Seguridad dota a la comunidad internacional de más opciones para combatir la piratería en tierra. Agradecemos el hecho de que esas operaciones terrestres puedan realizarse sólo en el marco específico de la resolución 1851 (2008) y de acuerdo con el Gobierno Federal de Transición de Somalia, con lo que se respeta la soberanía de Somalia.

A la vez que nos centramos en la urgencia inmediata de conceder la máxima prioridad a la lucha contra la piratería, no debemos perder de vista la perspectiva de largo plazo para Somalia. Sólo mediante el restablecimiento y el fortalecimiento de las instituciones del Estado seremos capaces de combatir las causas profundas de la piratería. En ese sentido, Alemania se ha comprometido a apoyar los esfuerzos internacionales. En Somalia, necesitamos un proceso político incluyente y un Gobierno Federal de

Transición que funcione y sirva como asociado en nuestro compromiso.

En ese contexto, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General y a su Representante Especial, Sr. Ould Abdallah, por los incansables esfuerzos que realizan para conciliar a las distintas partes en Somalia. Instamos a todos los protagonistas dentro y fuera del Gobierno Federal de Transición a comprometerse o volverse a comprometer, con un espíritu de colaboración y reconciliación, a encontrar una solución política en el marco del Acuerdo de Djibouti.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. Jølle (Dinamarca) (*habla en inglés*): Mi Gobierno acoge con beneplácito la iniciativa del Consejo de celebrar esta sesión ministerial especial en el día de hoy para abordar el creciente problema de la piratería frente a las costas de Somalia. La sesión de por sí pone de relieve la rapidez con que la piratería se ha transformado en un importante reto para toda la comunidad internacional. Los discursos que han pronunciado en el día de hoy los ministros y otros representantes provenientes de todas las regiones del mundo ilustran con claridad la amplia voluntad política y la decisión de combatir la piratería, así como, en particular, la necesidad de que todos participemos en un esfuerzo conjunto.

Los problemas relacionados con la piratería no pueden ser resueltos por ningún Estado de manera aislada; la comunidad internacional debe abordarlos mediante iniciativas que estén a la altura de la gravedad y la urgencia de la situación. Como se señala en la carta que envió el mes pasado mi Gobierno al Secretario General, celebramos y reconocemos la importante labor que ya se ha desplegado en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización Marítima Internacional, incluida la reciente aprobación de la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad. También nos complace ver a organizaciones regionales, como la Unión Europea, la OTAN, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, dar pasos en varias direcciones para sumarse a los esfuerzos que se realizan para resolver los problemas.

Desde hace cierto tiempo, Dinamarca ha venido participando en los esfuerzos internacionales para combatir la piratería. Como nación que cuenta con una gran flota comercial que opera en todo el mundo y un

gran número de marinos activos, Dinamarca, por razones obvias, se ha interesado vivamente en este ámbito. Hemos contribuido mediante el aporte de escolta militar naval para el transporte de asistencia del Programa Mundial de Alimentos a Somalia y estamos participando con un buque militar en la operación Fuerza Combinada de Operaciones 150, que cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas, y participa en actividades de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia. Actualmente se nos ha encomendado la dirección de esa operación marítima.

Habida cuenta de la gran cantidad de agentes en este ámbito, el fortalecimiento de la coordinación es esencial. Por consiguiente, acogemos con sincero beneplácito el párrafo de la resolución en el que se hace un llamamiento para que se establezca un mecanismo de coordinación internacional que sirva de punto de contacto entre los Estados y las organizaciones regionales e internacionales en todos los aspectos de la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia. Se debe otorgar a ese mecanismo un amplio alcance, ya que será un importante paso adelante. Celebramos los planes de formar un grupo de contacto que tenga como base la resolución 1851 (2008) y estamos dispuestos a participar activamente en ese esfuerzo.

Un ámbito de interés fundamental para la comunidad internacional debe ser la cuestión de la infraestructura judicial. Recientemente, las fuerzas navales danesas que participan en la Fuerza Combinada de Operaciones 150 detuvieron a varios presuntos piratas en aguas internacionales. Como era imposible procesar a los sospechosos en Dinamarca o en cualquier otro Estado pertinente, al final Dinamarca tuvo que liberar a los detenidos. Ese episodio es un muestra de cómo terceros Estados que participan en la lucha contra los actos de piratería encuentran dificultades en el tratamiento y el procesamiento de personas detenidas en aguas internacionales que son presuntamente responsables de actos de piratería u otras actividades delictivas.

A la larga, habría que examinar la idea de llevar a los piratas sospechosos ante un tribunal internacional. Sin embargo, a corto plazo, es necesario también que nos centremos en soluciones más prácticas. En ese sentido, es de vital importancia concertar acuerdos regionales y bilaterales entre los Estados sobre la extradición y el enjuiciamiento de los detenidos por piratería, sobre todo en la región en cuestión. Por consiguiente, respaldamos firmemente la iniciativa de

los gobiernos en el África oriental, en cooperación con la OMI, para concertar un acuerdo regional a fin de prevenir, disuadir y suprimir la piratería y el robo a mano armada contra buques. En general, observamos y acogemos con suma satisfacción las numerosas señales constructivas y de cooperación que recibimos de las naciones en la región.

Debemos examinar también enfoques nuevos e innovadores. Dinamarca ha sugerido a la OMI la creación de un equipo de expertos para ayudar a los Estados que realizan la detención a garantizar que los piratas detenidos en el mar sean enjuiciados. Además, hemos propuesto que la OMI, en el contexto de la cooperación técnica, conceda prioridad a esas cuestiones relativas a la creación de una infraestructura jurídica más sólida en la región. Agradecemos el apoyo que hemos recibido hasta la fecha respecto de esas propuestas.

Por último, como señalaron otros oradores hoy aquí, la piratería en muchos sentidos es sencillamente un síntoma. Sin duda, es necesario que examinemos también sus causas subyacentes y sigamos trabajando para hallar una cura. La situación en Somalia es en realidad muy preocupante. Es necesario que ayudemos a Somalia en la prevención de la piratería y la lucha contra este flagelo en tierra respaldando una solución política y promoviendo el desarrollo pacífico y sostenible paralelo a las actividades de la lucha contra la piratería.

Para concluir, deseo reiterar el firme apoyo de mi Gobierno a la lucha internacional contra la piratería reflejada en la resolución 1851 (2008). Dinamarca seguirá participando activamente y espera con interés seguir cooperando con los demás agentes en ese ámbito.

Sr. Alsaidi (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por haberme dado la oportunidad de intervenir ante el Consejo de Seguridad sobre el tema del aumento de los actos de piratería y robo a mano armada contra buques cometidos frente a las costas de Somalia. Deseo también dar las gracias al Secretario General por su exhaustiva exposición informativa sobre el tema, así como por las recomendaciones contenidas en su informe (S/2008/709), en cuanto a las medidas que debe adoptar la comunidad internacional para resolver el problema.

Según la información contenida en el informe del Secretario General, la situación humanitaria y de la seguridad en Somalia se deteriora con rapidez a diario. A pesar de las negociaciones y los logros alcanzados entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, la violencia y el enfrentamiento siguen exacerbándose. Habida cuenta de nuestra proximidad geográfica, en el Yemen, sufrimos las consecuencias de ese deterioro en el Cuerno de África, y sobre todo en Somalia.

Debido al éxodo de los somalíes por la guerra y la pésima situación económica, ha habido una proliferación de la piratería y del tráfico de seres humanos. El Yemen no ha escatimado esfuerzos, dentro de sus capacidades, para resolver la crisis somalí a través de una serie de iniciativas para unir a las tribus somalíes, los partidos políticos y las facciones y los dirigentes.

En cuanto al problema de la piratería en las aguas territoriales frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Adén, que sigue aumentando, consideramos que esos incidentes presentan una grave amenaza a la seguridad de la navegación marítima internacional en algunas de las rutas marítimas internacionales más importantes del mundo. Por consiguiente, mi país condena y denuncia todo acto de piratería y robo a mano armada contra buques en las aguas territoriales frente a las costas de Somalia, en alta mar y en el Golfo de Adén.

En ese contexto, la República del Yemen trabaja con los Estados ribereños del Mar Rojo y la comunidad internacional en cuanto a la proliferación de los actos de piratería y robo a mano armada y la mejor manera de poner fin a ese flagelo. Mi país acoge con satisfacción la reunión consultiva de los Estados árabes ribereños, celebrada en El Cairo, el 29 de noviembre bajo la Presidencia conjunta del Yemen y de Egipto para examinar el fenómeno de la piratería frente a las costas de Somalia y las formas de luchar contra ese fenómeno. Acogemos con agrado el comunicado aprobado al final de la reunión, en el que se afirmó que la protección del transporte marítimo internacional y la seguridad del Mar Rojo y del Golfo de Adén son responsabilidad de los Estados ribereños, y por consiguiente, antes de que se establezcan acuerdos y operaciones, deben realizarse consultas previas con esos Estados, en el contexto de las aguas territoriales e internacionales adyacentes a esos Estados.

Mi delegación reitera nuestra capacidad de proteger nuestras aguas territoriales y estamos dispuestos a cooperar con los Estados interesados para consolidar la estabilidad y la seguridad en el Golfo de Adén y el Mar Arábigo, y pedimos que se realicen esfuerzos concertados para luchar contra todos los actos de piratería y prestar asistencia a los países afectados por ese fenómeno fortaleciendo la capacidad de sus guardacostas y brindando el apoyo técnico y material. Mi país respalda los esfuerzos regionales e internacionales en la lucha contra el fenómeno.

La República del Yemen reafirma que esos esfuerzos deben ceñirse a las disposiciones pertinentes del derecho internacional y respetar la soberanía de los países sobre sus territorios y aguas territoriales.

Los actos de piratería frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Adén han aumentado la carga social, económica y de atención médica del Yemen debido a la corriente ininterrumpida de refugiados hacia nuestro país. Han habido elevados costos concurrentes, así como mayores necesidades de servicios de guardacostas para brindar asistencia humanitaria y ayudar a rescatar a los que naufragan y corren el riesgo de ahogarse por culpa del mar o por la brutalidad de los propietarios de buques. Ha habido también elevados costos de seguro de los buques que navegan en los mares de esa zona. Una mayor asistencia a esos Estados ribereños puede ayudar a eliminar la piratería en las aguas territoriales frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Adén. En ese contexto, la República del Yemen acoge con satisfacción el comunicado final aprobado en la conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Nairobi, entre el 10 y el 11 de diciembre de 2008, así como las recomendaciones que figuran en él.

Mi país considera que el establecimiento de un centro regional en el Yemen para el intercambio de información sobre la piratería y para la prestación de apoyo técnico y material necesario podría contribuir a coordinar los esfuerzos regionales e internacionales en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar.

En este contexto, mi país mira hacia los países asiáticos que son parte en el Acuerdo de cooperación regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia de la manera que lo ha explicado el representante del Japón en su declaración de esta tarde. Ese Acuerdo está en perfecta sintonía con

la propuesta que planteó la República del Yemen en relación con la cooperación regional y la lucha contra la piratería en nuestra región. El Acuerdo será una guía útil para la redacción de nuestro acuerdo regional.

Mi país también cree que la piratería es un resultado inevitable del deterioro de la situación política y la inestabilidad en Somalia. También es el resultado de los 17 años de inoperancia del Estado. Únicamente podrá superarse este problema cuando se llegue a una solución política general que contemple todos los aspectos de la cuestión. En este contexto, la República del Yemen reitera la necesidad de una reconciliación nacional en Somalia.

Por último, también hay que decir que, por más que nos esforcemos, la crisis de la piratería no podrá erradicarse totalmente porque su causa subyacente es que la comunidad internacional ha pasado por alto intencionalmente la situación de Somalia, cuya población está en guerra. El territorio de Somalia es el contexto adecuado para solucionar los problemas regionales.

Por consiguiente, la comunidad internacional debe prestar la atención y el apoyo necesarios a la consolidación de las instituciones centrales del Estado somalí. Asimismo, tiene que exhortar a las partes a formar un gobierno de unidad nacional y poner fin al conflicto de Somalia para que pueda consolidarse la paz y la seguridad en el territorio, por tierra, aire y mar.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo en nombre del Sr. Ahmed Aboul Gheit, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto, que tenía interés en participar en la sesión de hoy del Consejo de Seguridad para reiterar que Egipto siente un profundo interés por la cuestión de la piratería frente a las costas de Somalia y la situación de Somalia en general, pero que, debido a circunstancias imprevistas, no ha podido participar en ella. Por consiguiente, voy a tener el placer de formular esta declaración en su nombre:

“En los últimos meses se ha observado un aumento alarmante del fenómeno de la piratería y de los robos a mano armada frente a las costas de Somalia. Este fenómeno es una verdadera amenaza para la navegación en esa región estratégica e importante, para el comercio y para la circulación de bienes en las rutas marítimas conexas.

Sin duda, esta sesión de alto nivel del Consejo de Seguridad destinada a examinar el fenómeno de la piratería y los medios para combatirlo es una prueba de peso de que este fenómeno se ha convertido en una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Realmente, es necesario ampliar el alcance del debate y proseguir el intercambio de opiniones sobre los medios óptimos para luchar contra el fenómeno en el contexto de la ejecución de los marcos jurídicos y políticos existentes y teniendo en cuenta las circunstancias internacionales, regionales y de la seguridad, con miras a llegar a un método de acción acordado.

Egipto deplora profundamente el aumento de los actos de piratería frente a las costas de Somalia. Sin embargo, considera que el fenómeno es un resultado directo y claro de la precariedad de la situación política y de la seguridad en Somalia, que a su vez es resultado del desinterés constante de la comunidad internacional y de que ésta no ha atendido a la necesidad de consolidar la paz y la seguridad en Somalia. Desde esta óptica, la posición de Egipto se basa en la necesidad de un enfoque general para la situación de Somalia, con el que se aborden las causas profundas y los motivos del fenómeno de la piratería en la región y se emprendan las medidas de seguridad rápidas y eficaces que se precisan para responder a todas las formas de piratería y robo a mano armada.

Desde esa perspectiva, Egipto ha apoyado las iniciativas y los esfuerzos internacionales y regionales y en la lucha contra este fenómeno. Ha puesto de relieve la necesidad de que esos esfuerzos sean coherentes y de que se respeten las normas pertinentes del derecho internacional y el principio de soberanía del Estado sobre sus aguas jurisdiccionales. Egipto también ha subrayado que esos esfuerzos deben hacerse a la par que se celebra un debate amplio y detallado que abarque todos los criterios y las obligaciones jurídicas con el objeto de acordar procedimientos concretos para regular la respuesta a este fenómeno en sus diversas fases, desde el enfrentamiento militar, los métodos de interrogación, criterios y controles, hasta los procedimientos jurídicos y judiciales que apliquen a los responsables de los delitos. Evidentemente, hay que estudiar varias

opciones para el enjuiciamiento de los acusados, incluida la posible creación de un tribunal internacional especial mediante una resolución del Consejo de Seguridad.

Es importante que, cuando hablemos del fenómeno de la piratería frente a las costas de Somalia, no confundamos los términos en relación con el alcance geográfico del fenómeno. Según todos los indicios, su alcance no va más allá del Océano Índico occidental y el Golfo de Adén, frente a las costas de Somalia. Por ello, la República Árabe de Egipto quiso convocar una reunión consultiva de los países árabes ribereños del Mar Rojo, el 20 de noviembre de 2008, para confirmar dos hechos. El primero es que no hay actos de piratería en el Mar Rojo y que el Mar Rojo tiene características propias que lo distinguen de otras regiones que se enfrentan a una situación de seguridad precaria, debido a que los países que lo rodean tienen capacidad para velar por la seguridad de sus costas y de sus aguas jurisdiccionales. El segundo hecho es que los países árabes que rodean el Mar Rojo están inquietos por el recrudecimiento del fenómeno en las proximidades de la zona meridional del Mar Rojo, y tienen la capacidad de ofrecer condiciones de seguridad para la navegación en el Mar Rojo y de impedir que surja el fenómeno de la piratería.

Por consiguiente, seguimos estando dispuestos a acordar cuanto antes medidas y procedimientos para poner fin a este fenómeno frente a las costas de Somalia. Por consiguiente, somos responsables de ser precisos en nuestra búsqueda de acuerdos legales y políticos a fin de lograr la cooperación de todas las partes y ofrecer un marco político y práctico para todas las iniciativas de lucha contra la piratería sin violar los derechos soberanos establecidos y acordados de todos los Estados.

Por último, quisiera poner de relieve una vez más el vínculo fundamental entre el fenómeno de la piratería y los problemas de Somalia en general. Esta situación debería instarnos a plantearnos en serio la forma óptima y más efectiva de apoyar las iniciativas de consolidación de la paz y la estabilidad en el país, sobre todo después del éxito de las partes somalíes con la firma del Acuerdo de Djibouti en agosto, así como con los ulteriores acuerdos de

seguridad y políticos. Esos acuerdos exigen un apoyo suficiente de la comunidad internacional para proteger los progresos logrados hasta la fecha a fin de conseguir la paz e impedir los reveses en los esfuerzos en pro de la reconciliación nacional. Evidentemente, los reveses podrían tener repercusiones políticas y de seguridad adversas y negativas.

Egipto espera con interés el debate del Consejo de Seguridad sobre todas las opciones proactivas, como el despliegue de la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia, que puede ser una válvula de escape para la fuerza somalí conjunta que acordaron las partes con el fin de apoyar la estabilización de Somalia tras la retirada de las fuerzas etíopes. Además, hay que estudiar las opciones para reforzar una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con componentes marítimos y terrestres a fin de abordar el fenómeno de la piratería desde todas las vertientes.”

Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate público sobre el peligro que entrañan para la paz y la seguridad y para la situación humanitaria en Somalia los actos de piratería en las aguas jurisdiccionales y frente a las costas de Somalia.

Quisiera empezar diciendo que me complace que el Consejo haya aprobado hoy la resolución 1851 (2008) en este contexto. Como somos una de las naciones que comparten el Mar Arábigo con Somalia, a la India le inquietan especialmente los incidentes de piratería, que son un resultado lamentable de la tragedia más amplia que se desarrolla en el país.

La India está de acuerdo en que existe la necesidad de que se realicen esfuerzos internacionales coherentes para afianzar en terreno somalí procesos políticos nacionales y regionales a través de una misión de mantenimiento de la paz eficaz, idealmente bajo la égida de las Naciones Unidas. La mejor solución a largo plazo para el problema de la piratería en aguas somalíes es un enfoque amplio que se ocupe del caos que envuelve a Somalia desde hace tiempo.

No obstante, reconocer la tragedia constante de Somalia y la incapacidad que hemos tenido hasta ahora para integrar los procesos políticos en un esfuerzo más amplio de mantenimiento de la paz no puede justificar la falta de una respuesta bien coordinada ante la

turbulencia que se ha desbordado a los océanos. La piratería es un reto que debe enfrentar la comunidad internacional con urgencia, de manera colectiva y en cooperación.

La piratería en aguas somalíes y fuera de la costa de Somalia es un reto inmediato, no sólo para la propia Somalia y sus vecinos sino para el comercio y las finanzas internacionales, aparte de la paz y la seguridad internacionales. La India se ve directamente afectada por la piratería. Los ataques no sólo repercuten en los embarques desde los puertos de la India hacia sus vecinos y viceversa, sino que también tienen fuertes repercusiones en nosotros mismos, ya que la marina mercante internacional tiene una gran proporción de personal de origen indio.

Por ese motivo, la India ha respondido al reto de la piratería a solicitud del Gobierno Federal de Transición de Somalia y en consulta con éste. Durante los dos últimos meses la India ha desplegado dos de sus barcos modernos de la marina para ocuparse del reto de la piratería. Hemos tenido algo de éxito al respecto, incluso tan sólo el pasado fin de semana, pero reconocemos que la piratería sigue siendo una amenaza significativa.

Desde ese punto de vista, la India cree que, dadas las circunstancias especiales en Somalia, la respuesta internacional a la piratería en Somalia debe incluir una coordinación superior e institucionalizada de los esfuerzos internacionales para luchar contra la piratería. No sólo debemos institucionalizar la coordinación operacional entre las flotas de la zona sino que también se debe crear un mecanismo para que quienes participen en las actividades de lucha contra la piratería puedan trabajar con los países de la región para responder al desafío. Acogemos con satisfacción el anuncio hecho por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos sobre la decisión de crear un grupo de contacto al respecto.

La India también quisiera subrayar la importancia que tiene garantizar una función central a las Naciones Unidas, dada la legitimidad internacional que confiere, y no solamente como un centro de intercambio de información sobre los esfuerzos de lucha contra la piratería. Se requiere una mayor claridad respecto del marco jurídico para tratar a los piratas que están bajo custodia. Además, se necesita elaborar procedimientos comunes para enjuiciar a quienes se encuentren arrestados.

También hay que establecer un vínculo más estrecho entre el embargo de armas y los esfuerzos de lucha contra la piratería. Esa sugerencia, que respaldamos fue hecha por el Grupo de Supervisión para Somalia en su informe de 10 de diciembre (S/2008/761). Es importante detener el flujo de armas y hacer que reconozcan su responsabilidad los que participan en la planificación, financiación y facilitación de los actos de piratería, e incluso hay que bloquearles el acceso a los ingresos generados por el pago de rescate. Ello es necesario pues el pago de rescate alienta la comisión de nuevos actos de piratería.

También se necesita expandir la capacidad de las entidades somalíes para que puedan ocuparse de los actos de piratería, tanto en tierra, que es donde se planifican, como en sus aguas territoriales.

Por último, la comunidad internacional necesita que la Organización Marítima Internacional dirija un proceso de elaboración de sistemas y estrategias eficaces de protección que puedan adoptar los buques mercantes cuando naveguen por aguas plagadas de piratas. Ello ayudará también a reducir la carga, que recae actualmente en un número limitado de embarcaciones de la marina, de proteger una amplia región afectada.

Para concluir, permítaseme recalcar que si bien es cierto el refrán que dice que una onza de prevención vale más que una libra de cura, nos encontramos actualmente fuera de la etapa en que se puede pensar en prevención. Por lo tanto, tenemos pocas opciones aparte de tratar simultáneamente de ocuparnos de los síntomas y de curar la enfermedad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Mahmassani (*habla en árabe*): Ocuparnos del fenómeno de la piratería en las costas de Somalia también exige que nos ocupemos de las causas fundamentales de ese fenómeno, que es, en efecto, la peligrosa situación en deterioro en Somalia, que parece estar a punto del colapso total. Por lo tanto, creemos que necesitamos apoyar el proceso de paz y reconciliación nacional en Somalia mediante la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación firmado en Djibouti, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Reliberación de Somalia. Hacemos un llamamiento a todas las facciones somalíes a que

arreglen sus controversias e instamos a las partes que aún no hayan adherido el Acuerdo de Djibouti a que lo hagan lo antes posible y se comprometan a cumplirlo.

La comunidad internacional tiene el deber de tomar medidas urgentes para contener la situación en Somalia. Apoyamos la solicitud del Secretario General de desplegar una fuerza multinacional, como lo menciona en su informe al Consejo (S/2008/709). Acogemos con beneplácito la disposición de la Unión Africana de integrar su misión en esa fuerza de manera que se pueda lograr la estabilidad sobre el terreno.

El deterioro de la situación de seguridad, humanitaria y económica en Somalia es una de las causas fundamentales de que la anarquía y el caos se hayan propagado de la tierra al mar. Ello ha tenido repercusiones en la navegación internacional. Los actos de piratería continúan sin cesar y ahora amenazan la navegación marítima en el Golfo de Adén, lo cual ha ocasionado la pérdida de miles de millones de dólares a los países de la región.

Pese a que muchas embarcaciones de la marina de varios países se encuentran fuera de las costas de Somalia, los actos de piratería continúan y están aumentando y volviéndose más atrevidos. Sólo en los últimos dos meses los piratas han atacado 30 embarcaciones. Se estima que la suma que han obtenido los piratas por el pago de rescate de las embarcaciones capturadas asciende a 120 millones de dólares en 2008. De las 40 embarcaciones que fueron tomadas como rehenes, 16 aún se encuentran en manos de los piratas. Cabe mencionar que los piratas liberaron a la tripulación después de haber sido secuestrados. Luchar contra la piratería exige que llevemos ante la justicia a quienes han cometido actos de piratería. Debe haber una completa coordinación entre las embarcaciones militares y el derecho internacional, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, la cual debe respetarse plenamente.

Los actos de piratería en el mar son sólo síntomas del problema mayor que constituye la situación en deterioro en Somalia. Son el resultado directo de la falta de autoridad de facto sobre el terreno. Por lo tanto, todas las medidas deben complementarse con soluciones prácticas para abordar la situación en la propia Somalia.

Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma su responsabilidad y

encuentre una solución general para la cuestión de Somalia, ponga fin a los actos de piratería y se ocupe de establecer el estado de derecho en la propia Somalia y en sus costas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Ramtane Lamamra, Comisionado de Paz y Seguridad de la Comisión de la Unidad Africana.

Sr. Lamamra (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlos a usted y a la delegación de Croacia por su liderazgo y agradecer a todos los miembros de este Consejo, especialmente a aquellos cuyos mandatos expiran pronto, su servicio a la causa de la paz y la seguridad en el mundo, más concretamente en África.

Sr. Presidente: También permítame agradecerle por darme otra oportunidad de dirigirme al Consejo para hablar sobre la situación en Somalia. Esta oportunidad llega en un momento crítico del proceso de paz, principalmente porque en los últimos meses Somalia ha sido testigo de acontecimientos significativos respecto de la expansión del alcance de la paz y la reconciliación a través de un diálogo significativo entre las partes somalíes, auspiciado por las Naciones Unidas. También llega en un momento en el que existe una gran necesidad de afianzar la determinación compartida ante una evolución positiva que apenas se corresponde con la capacidad necesaria para cumplir lo prometido a nivel operacional.

Es de sobra conocido que África cumplió con su deber respondiendo al llamamiento para ayudar al pueblo somalí en circunstancias adversas; desplegó la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) con muy poca experiencia en materia de control y gestión institucionales y de operaciones de apoyo a la paz, en ausencia de una paz que mantener y dependiendo en gran medida del apoyo externo. Resulta gratificante observar que la AMISOM ha representado con gran entereza a la comunidad internacional sobre el terreno en Somalia durante los dos últimos años y hoy es capaz de ofrecer algo de apoyo a las medidas puestas en marcha como resultado del proceso de Djibouti. De hecho, consideramos que, si se aplican adecuadamente, los acuerdos alcanzados en Djibouti pueden ser la base para establecer los cimientos sobre los que se pueda construir el proceso de paz y reconciliación duraderas.

El reciente anuncio de la retirada de la fuerza de defensa nacional etíope de Somalia, después de mucho

tiempo desde que el Gobierno etíope anunciara su intención de hacerlo, es plenamente coherente con las disposiciones del Acuerdo de Djibouti. El anuncio debe considerarse y acogerse como una de las principales contribuciones a la resolución del conflicto. Por lo tanto, ese hecho debe interpretarse en ese sentido, no como un problema en sí mismo. Es así como la comunidad internacional debe transformar los retos, como los que de hecho supone una retirada, en oportunidades que se deben aprovechar respondiendo a las exigencias de la nueva situación.

El despliegue de una misión robusta capaz de estabilizar la situación y cumplir con su mandato sigue siendo el principal desafío entre la gran variedad de cuestiones a las que debió hacer frente la Unión Africana desde que comenzara a actuar en Somalia. Ello no ha sido posible debido a varios factores, entre los que estaba la incapacidad para alcanzar el nivel autorizado para la composición de la Misión y la falta de recursos financieros y logísticos suficientes para apoyar y mantener a los efectivos sobre el terreno, incluido el equipamiento adecuado para mejorar la capacidad operacional de la AMISOM.

No cejamos en nuestros esfuerzos destinados a mejorar la AMISOM. Ello refleja la disposición de la Unión Africana de cooperar y formar parte de todo acuerdo que tenga como resultado la creación de la fuerza de mantenimiento de la paz prevista en el Acuerdo de Djibouti. En ese sentido, quisiera hacer un llamamiento a todos los amigos de Somalia a que ofrezcan contingentes, apoyo logístico y equipamiento para la creación de una fuerza autorizada por las Naciones Unidas, que estabilizará el país y formará parte integral de una operación plena de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, cuya misión será reconstruir y favorecer el desarrollo después del conflicto. Para ello se necesita un nuevo mandato del Consejo de Seguridad, y espero sinceramente que lo otorgue lo antes posible.

Ahora deseo referirme al problema dual de la piratería y el robo a mano armada en alta mar y el terrorismo. Puede que las aguas somalíes, incluido el Golfo de Adén, sean en la actualidad la vía marítima más peligrosa del planeta. Las embarcaciones son ahora extremadamente vulnerables cuando transitan por esa zona. Cabe destacar que el colapso de las estructuras de gobierno en Somalia, que comenzó en el decenio de 1990, ha favorecido el aumento generalizado de la piratería en la región. Esto se manifestó por primera vez

en la forma de pesca ilegal frente a la costa de Somalia, y proporcionó un motivo para que se lanzaran ataques contra barcos pesqueros somalíes. La situación se deterioró hasta convertirse en actos de piratería en esta vía marítima estratégica, con la participación de “empresarios” que respaldaban una economía de guerra, incluido el tráfico de armas de todo tipo en tierra firme y la infiltración de terroristas que apoyaban la insurgencia en el sur y el centro de Somalia.

Por lo tanto, la piratería es claramente un síntoma de un problema más amplio, el de la anarquía en Somalia. Existe una necesidad evidente de poner fin tanto al síntoma como a la raíz del problema. Dicho esto, quisiera aplaudir los esfuerzos del Consejo de Seguridad, la Unión Europea, la Federación de Rusia, la India, el Pakistán y otros y agradecer la disposición declarada de la Arabia Saudita, Egipto y otros de aunar sus respectivas fuerzas para luchar contra este fenómeno criminal internacional.

Por su parte, la Unión Africana está complementando esos esfuerzos marcando la pauta para ocuparse de las cuestiones de seguridad y protección marítima, entre otras cosas a través del conocimiento del entorno en el dominio marítimo del continente africano y tratando en profundidad la cuestión en el nuevo plan estratégico de la Comisión para el período 2009 a 2012.

Los hechos acaecidos en Somalia y en sus alrededores subrayan la necesidad de que la comunidad internacional renueve su compromiso de tratar el problema complejo y polifacético que afecta a Somalia en la actualidad. Ahora que los socios de la comunidad internacional se están movilizand para reunir instrumentos que les permitan luchar contra la piratería, no se debe permitir que Somalia se hunda. Nuestros valores y principios compartidos y la paz y la seguridad indivisibles del mundo se verían gravemente menoscabados si eso ocurriera.

Somos conscientes de los retos a los que debe hacer frente el Secretario General para poner en práctica de manera inmediata sus planes de establecer una fuerza multinacional, y apoyamos plenamente y acogemos con satisfacción los planes para proporcionar a la AMISOM los recursos financieros y logísticos, entre otros equipamiento, que se habían prometido. Ello ayudaría a la AMISOM, a corto plazo, a mantener sus operaciones e incrementar sus niveles actuales de contingentes a fin de fortalecer la Misión. De hecho,

la AMISOM requiere, ahora más que nunca, una asistencia financiera, logística y técnica importantes para aumentar su eficacia y poder cumplir con su mandato. Sobre todo, la AMISOM aún necesita un apoyo político renovado y una clara visión del marco político en el que actuará en el futuro cercano.

Llegados a este punto, permítaseme dejar muy claro que la posición de la Unión Africana es, y siempre ha sido, que se debe desplegar una operación de mantenimiento de la paz eficaz, bien equipada y adecuadamente financiada. Acojo con satisfacción y valoro enormemente el firme apoyo que la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y otras delegaciones han brindado a la posición de la Unión Africana durante esta reunión. La Unión Africana, sin duda alguna, aplaudirá el establecimiento inmediato de esa fuerza si es posible, y también está preparada para la transferencia de contingentes de la AMISOM.

Asimismo, quisiera tomar nota con agradecimiento de los importantes comentarios y recomendaciones formulados en esta reunión por el Secretario General sobre lo que considera arreglos de seguridad temporales que podrían tener como resultado el aumento de la eficacia de la AMISOM y llevarían al despliegue en Somalia de una misión completa de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz lo antes posible. Permítaseme asimismo destacar en este contexto que el factor temporal es fundamental y que el estatu quo es simplemente insostenible.

En esta encrucijada crítica, permítaseme ser más específico con respecto a lo que la Unión Africana considera requisitos acuciantes.

En primer lugar, se debe enviar una señal política firme, que exprese el compromiso permanente de la comunidad internacional con respecto a la paz y el proceso de reconciliación mediante el compromiso renovado del Consejo a favor de la plena aplicación del Acuerdo de Djibouti.

En segundo lugar, se debe autorizar el despliegue de una fuerza de las Naciones Unidas de apoyo a la paz en Somalia, que incluya y complemente una AMISOM mejorada.

En tercer lugar, se debe consolidar una AMISOM mejorada, en particular proporcionando el apoyo urgente que se necesita para aumentar las fuerzas a fin de alcanzar el nivel autorizado de 8.000 efectivos, así como seguir permitiendo que la AMISOM cuente con capacidad aérea y naval.

En cuarto lugar, se debe apoyar plenamente el proceso de Djibouti ayudando a establecer un gobierno de unidad nacional de base amplia, un Parlamento ampliado y una fuerza policial de 10.000 efectivos, que serán formados por la AMISOM y la comunidad internacional.

Somalia merece el compromiso firme de todos de aplicar activamente las medidas que sean necesarias para garantizar una solución duradera para el conflicto, que ha asolado a este país durante casi dos decenios. Por tanto, insto al Consejo de Seguridad a que examine activamente sus opciones. El Consejo debe adoptar medidas decididas y firmes para evitar que se produzca un vacío de seguridad, que podría poner en peligro todo el proceso de paz en Somalia y amenazar la paz y la seguridad regionales y mundiales.

En la Unión Africana estamos dispuestos a hacer más sacrificios y proseguir con nuestras actividades en Somalia, con una mayor participación de las Naciones Unidas y un apoyo internacional más eficaz. Los dirigentes de los países que aportan contingentes a la AMISOM, Burundi y Uganda, nos prometieron renovar su compromiso en este sentido. Necesitamos un liderazgo firme del Consejo en este momento decisivo para Somalia. Su decisión de que las Naciones Unidas asuman una mayor responsabilidad en Somalia repercutirá de manera directa en las decisiones de la venidera reunión ministerial del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana con respecto a la prórroga del mandato de la AMISOM.

El Presidente (habla en inglés): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así los trabajos de esta sesión.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.